

Reyes por derecho o por la fuerza



Reyes por derecho o por la fuerza

A Concha, mi esposa, por su amor, comprensión y silencio

A David, mi hijo, por su amor en la cercanía

A Laura, mi hija, por su amor en la distancia

[Fernando I](#)

[Sancho II](#)

[Alfonso VI](#)

[Urraca](#)

[Alfonso VII](#)

[Fernando II León](#)

[Alfonso IX León](#)

[Sancho III Castilla](#)

[Alfonso VIII Castilla](#)

[Enrique I Castilla](#)

[Berenguela Castilla](#)

[Fernando III](#)

[Alfonso X](#)

[Sancho IV](#)

[Fernando IV](#)

[Alfonso XI](#)

[Pedro I](#)

[Enrique II](#)

[Juan I](#)

[Enrique III](#)

[Juan II](#)

[Enrique IV](#)

[Isabel I](#)

[Juana I](#)

[Carlos I](#)

Asumo que el prólogo es la parte del libro más ardua de leer, por ello, intentaré ser lo más conciso posible. No obstante considero necesario plantear, aunque de manera sucinta, las ideas básicas sobre las que descansa el desarrollo de los distintos capítulos que conforman este ensayo.

Ya del título se desprende el tema objeto de estudio. ¿Los reyes que como tal han ejercido, o han sido considerados como tales, a lo largo del periodo comprendido entre, aproximadamente, el año mil y el año 1700, fueron reyes legales o por el contrario subieron al trono bien mediante actos de fuerza bien obviando el derecho entonces vigente?.

Poco o nada hay que decir sobre el concepto de fuerza. En cambio la legalidad implica sumergirse en el proceloso mundo del derecho con sus normas, más o menos justas, unas veces cambiantes y desde luego siempre efímeras. No se alarme el lector no se trata de realizar un estudio pormenorizado del derecho vigente en cada momento histórico. Para eso hay tratados excelentes a los que solamente nos referiremos de manera sucinta con el objeto de dar refrendo a las afirmaciones que aquí se hagan.

Pues bien en el periodo objeto de este estudio se entremezclan, de manera increíble para nuestros días, las normas de derecho canónico y las civiles, estas últimas en su acepción moderna, llegando incluso a gozar de preeminencia las primeras sobre las segundas en asuntos puramente terrenales. Se significa que prestaremos especial atención a los matrimonios que eran regulados, como tal institución, por la Iglesia, especialmente en los matrimonios cuyos contrayentes eran reyes o reinas.

En la misma línea argumental no podemos olvidar que los reyes sustentaban su derecho en el origen divino de la institución como tal, cuestión esta que es pacífica en la doctrina y que creo que no debe ser objeto de discusión, desde luego no en el tiempo al que nos referimos. A los ojos de un observador actual resulta, cuando menos, anacrónico, pero lo cierto es que los actos, siguiendo un principio jurídico de amplia aceptación, se rigen por el derecho vigente en el momento en el que se producen. Siendo esto así no podemos pretender juzgar los hechos acaecidos hace miles o cientos de años, con la mentalidad y el derecho actual, pues inexorablemente nos deslizaríamos hacia el abismo de la injusticia, injusticia ineficaz pues los sujetos en cuestión han muerto, pero injusticia al fin y al cabo con la historia que, aunque sin sentimientos humanos, resultaría dañada.

Esta obra no aspira a otra cosa que ser un medio de divulgación de un periodo de nuestra historia. En ningún caso es fruto de una labor de investigación pues para su elaboración me he limitado a consultar los textos de otros autores que si han profundizado en las raíces de dichos acontecimientos. Vaya para ellos mi admiración y agradecimiento.

Los mapas que se incluyen son meras aproximaciones para facilitar, en lo posible, el discurrir del periodo en cuestión ya que los avances y retrocesos en la reconquista son continuos. Solamente se han insertado aquellos que reflejan un cambio sustancial, bien en la conquista de territorios, bien por las alianzas que dan lugar al nacimiento de nuevos reinos ,o, en su caso, su ruptura que hacen renacer nuevamente reinos que habían sido absorbidos anteriormente.

Con carácter previo al estudio individualizado de cada uno de los reyes que posteriormente vamos a estudiar, creo sería conveniente, pararnos un momento y ver una instantánea de cómo estaba la situación en la península Ibérica. Cronológicamente nos encontramos alrededor del año mil. En un tiempo anterior, aproximadamente en el año 700, los musulmanes habían

desembarcado en Algeciras y destruido el reino visigodo iniciando la conquista de la mayor parte del territorio que hoy conocemos como península Ibérica. Sin entrar a analizar en profundidad las causas por las cuales, las tropas agarenas, consiguieron un avance tan amplio como veloz, con un ejército no tan numeroso como en muchos casos se nos ha hecho creer, consideramos oportuno reseñar que buena parte de esta invasión se llevó a cabo con pactos y negociaciones, mediante las cuales, las familias más poderosas que dominaban importantes zonas peninsulares, se avinieron a convertirse al Islam, o al menos a ser sus aliados, a cambio de seguir ejerciendo el dominio dentro de sus respectivos territorios. En contra de lo que mayoritariamente se cree no fue una conquista a sangre y cuchillo, aunque ciertamente llevaron a cabo acciones de una violencia extrema, pero casi siempre, como último recurso si las conversaciones no llegaban a buen puerto.

Ya tenemos a los musulmanes dominando la inmensa mayoría del territorio peninsular. Solo una pequeña parte, al norte, lo que actualmente es el Principado de Asturias, la comunidad de Santander y el País Vasco consiguieron mantenerse aislados. La orografía y su lejanía con las bases, más o menos estables, del ejército ocupante propiciaron su defensa. Por similares razones algunos valles pirenaicos de Navarra lograron el mismo objetivo. Para hacernos una idea de lo reducido de estos enclaves pensemos que la ciudad de Pamplona fue atacada varias veces. Lo cierto es que en ambos casos, Asturias y los valles pirenaicos, así como una extensa franja de terreno cuyos límites más septentrionales estarían fijados por una línea, más o menos regular, que partiría de Gerona pasando por Pamplona, Vitoria, León y Santiago de Compostela, y su extremo meridional Zaragoza, Medinaceli, Soria y el curso de río Duero no fueron ocupadas de manera permanente. Esta amplia franja de terreno no era objeto de ocupación, entendiendo esta como de dominio absoluto con fuerzas permanentes. Era, por decirlo de alguna manera, tierra de nadie. Los objetivos que se marcaba la fuerza invasora eran básicamente dos: el saqueo y evitar que en esa zona se creara la infraestructura necesaria, por parte cristiana, para atacar las zonas que si controlaban y que les eran rentables por su producción agrícola y ganadera. Para ello llevaban a cabo razzias o algaras con periodicidad regular. Preferentemente en primavera y verano, estaciones que facilitaban los

movimientos de tropas y que además eran propicias para el saqueo por ser tiempos de recolección.

Las zonas que hacia el norte dominaban los árabes se corresponden con el curso medio del río Ebro, teniendo como centro neurálgico Zaragoza, el importante enclave de Medinaceli que le permitía tener abiertas las comunicaciones con Zaragoza desde Toledo, Madrid, el propio Toledo y con él el valle del Tajo, sin olvidar algunos núcleos en el curso del Tormes, como Ledesma en la provincia de Salamanca, que, por su valor estratégico, les interesaba conservar de manera permanente para desarrollar, en los territorios más al sur, un dominio estable e implantar su forma de vida sin grandes sobresaltos.



La amplia zona que, aproximadamente, se corresponde con la meseta norte, llegó a estar casi despoblada. Solo algunos pequeños núcleos se aferraron a la tierra asumiendo el riesgo de las periódicas incursiones sarracenas. Bien es verdad que estos pobladores, gente naturalmente endurecida por sus condiciones de vida, también realizaban rápidos ataques de rapiña sobre las comarcas enemigas que les eran propicias por su escasa defensa. Un ejemplo de ello son los conocidos como hombres pardos, el nombre se cree procede de las capas con las que se cubrían hechas de lana cruda y de pieles de animales,

que se asentaban en torno a la cordillera Central. Vivían de la ganadería y de una incipiente agricultura que, cuando no aportaban los medios necesarios para su subsistencia, no tenían reparo en acudir a las armas para buscarlos allá donde mejor les convenía. Preferentemente en las poblaciones más al sur del sistema Central que eran las mejor abastecidas. Estos colonos independientes fueron, con el trascurso del tiempo, una importante fuerza militar al servicio de los reyes cuando estos impulsaron la repoblación de la meseta norte.

Aquellos pequeños núcleos, Asturias y los valles pirenaicos, recibieron un aporte importante de población que escapaba de la dominación musulmana. La presión demográfica fue el detonante para que dichos reinos iniciaran su lento peregrinaje hacia el sur. Con una mezcla de avances y retrocesos se fueron abriendo camino, siguiendo las rutas naturales que les eran más propicias. Con un esfuerzo colectivo sin precedentes persistieron en su afán de conseguir mayores cotas de libertad y una mejor situación económica. La Reconquista, ese periodo tan loado de nuestra historia, no lo iniciaron los reyes. Lo hicieron los colonos que, con riesgo de su vida, y la de los suyos, además de su, en muchos casos, menguada hacienda, se anticiparon a las decisiones de los monarcas. Cuando ya estaban, más o menos, asentados era cuando los reyes acudían a administrar las nuevas conquistas y también, hay que decirlo, a defenderlas. La primera fase es lo que se conoce como colonización. Las gentes se anticipan al avance militar para roturar tierras fértiles y sin dueño. En términos jurídicos este acto se conoce como presura. La segunda es la repoblación. Una vez que los campesinos se han asentado en esas tierras, inicialmente abandonadas, acude el aparato regio para ordenarlas y someterlas a su administración. La herramienta utilizada al efecto son los fueros, breves si solo afecta a cuestiones locales, extensos si persiguen regular el conjunto de relaciones sociales.¹

De esta manera Asturias descrestó la cordillera cántabra y trasladó su corte a la ciudad de León dando origen al reino de León y el conjunto de valles pirenaico se convirtió en el reino de Navarra. De manera simultánea un conde, descontento con el rey leonés de turno porque no acudía en su defensa cuando era atacado, fue adquiriendo una especie de autogobierno para una zona a

¹ José María Mínguez. La España de los siglos VI al XIII.

caballo de lo que conocemos como Santander, Vizcaya, Álava y el norte de la provincia de Burgos. Así nace el condado de Castilla la misma que con el correr del tiempo se convertiría en vertebradora de la España que conocemos.

La época más dura para los reinos cristianos fue, sin duda alguna, aquella en la que Almanzor ostentó prácticamente un poder absoluto en el califato cordobés. Este caudillo, que hizo una brillante carrera partiendo de unos orígenes más bien modestos, empezó como simple escribano redactando escritos por encargo siendo su oficina una sencilla mesa en una de las calles que conducían a la Mezquita. Su fina inteligencia, unida a su ambición, le hizo estar atento ante cualquier ocasión que se le brindara para ascender en el siempre complicado escalafón social. Ejerció de secretario del cadí de Córdoba, el equivalente a juez mayor. Es a partir de este momento cuando se inicia su carrera desempeñando cargos significativos en la administración cordobesa. El primero de ellos como administrador de los cuantiosos bienes que el Califa Alhaquen II puso a disposición de la sayida, su esposa favorita y madre de sus dos hijos, Abderraman e Hixam. Los contactos y alianzas que fraguó, gracias a su posición de guardián del sucesor al califato, le abrieron el camino a puestos cada vez más importantes como el de responsable del tesoro califal y jefe de la seguridad de la propia Córdoba. Sus personales encantos parece ser que le abrieron otras puertas como la de la propia sayida, Subh, vascona de nacimiento. Con todo ello, a la muerte del califa Alhaquen II, estaba lo suficientemente bien colocado para eliminar a posibles aspirantes al poder califal allanando de esta forma el camino al legítimo heredero Hixam II, un niño de poco más de 10 años y al que él tenía dominado a través de su madre Subh y que como ya hemos apuntado era amante de Almanzor. Nunca en la historia del califato cordobés se había elegido como Príncipe de los Creyentes a un menor de edad. Una parte de las grandes e influyentes familias cordobesas se mostró partidaria de elegir a un hermano del califa difunto de nombre al-Mugira. Almanzor viendo peligrar su situación no tuvo reparo en asesinar al pretendiente. Hay quienes sostienen que lo hizo personalmente. Sus relaciones con el ejército se intensificaron al ser nombrado intendente general de las fuerzas desplegadas en el Magreb. Este cargo llevaba aparejada la misión de sobornar a los jeques locales para lo cual se le proveyó de ingentes cantidades de dinero. Fondos que Almanzor gestionó

con astucia y, porque no decirlo, con calculada generosidad entre las propias tropas ganándose de esta forma su favor. Solo el general Galib, gobernador de Medinaceli, le podía hacer sombra. Este obstáculo lo salvó Almanzor casándose con su hija. De cualquier manera este azote de la cristiandad no se paraba ante nadie con tal de conseguir sus propósitos.

Para hacernos una idea, aunque sea sucinta, de la capacidad militar del califato en tiempos de Almanzor diremos que destruyó Barcelona, Pamplona, León, Salamanca, Ledesma y quemó Santiago de Compostela. Los territorios al norte de estas ciudades eran los que se repartían el reino de León, el condado de Castilla, el reino de Navarra, los condados pirenaicos y los condados de la Marca Hispánica. Pensemos en que le quedaba al reino de León si su capital había sido arrasada. Navarra era el inicio de los valles pirenaicos al igual que los condados que delimitaban la Marca Hispánica. Eran reinos similares a la Orden de Malta. Reinos sin territorio.

Almanzor murió en el año 1002, en Medinaceli, y como dice alguna crónica "Fue enterrado en el infierno". Gran alivio para los reinos cristianos pues su gobierno personalista, como sucede con los de este tipo, acabó prácticamente con él. No trascurrieron cinco años y la fitna, guerra civil, acabó con su hegemonía. Nacen los reinos de taifas.

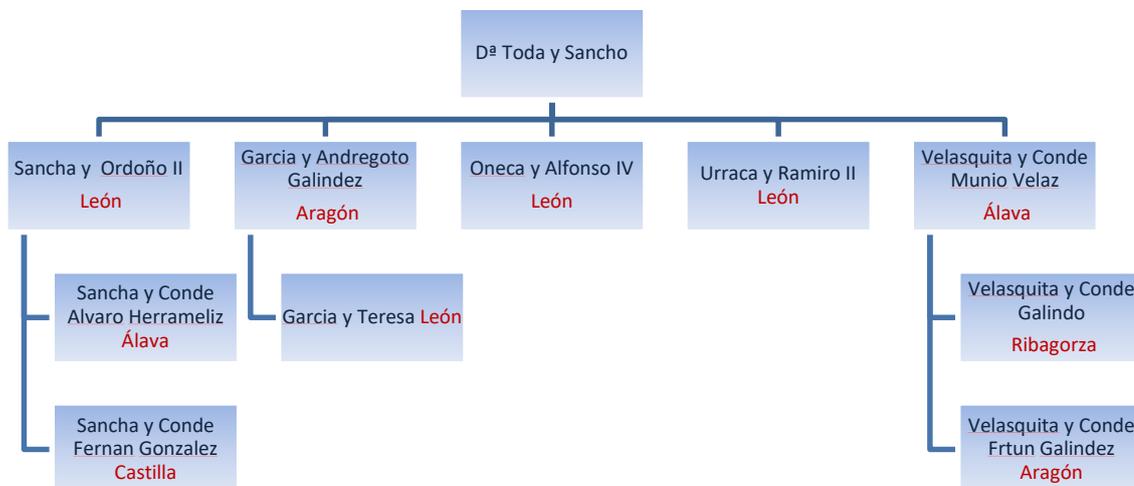
A partir de este momento los reinos cristianos inician un avance lento unas veces, vertiginoso otras, con retrocesos puntuales y significativos, pero nunca se llegará a la situación extrema del año mil dos. Es, aproximadamente, a partir de este momento, salvo casos muy puntuales en los que es necesario retroceder para poder explicar el porqué de algunas cuestiones, en el que se desarrollan los reinados que nos hemos planteado tratar.

El reino de León, el reino de Navarra y el condado de Castilla. Son nuestros iniciales protagonistas de este estudio. Sin duda había más actores pero estos son sobre los que nos centraremos sin desmerecer por ello al resto. La razón de incluir a Navarra, a la que solo nos referiremos de manera tangencial, son las interconexiones de parentesco que inicialmente se producirán entre dicho reino con el de León y el condado de Castilla, sin las cuales no serían explicables los hechos que seguidamente empezaremos a relatar.



Hegemonía del Reino de Navarra.

Especial mención merecen la reina Doña Toda y el rey Sancho el Mayor de Navarra. En este momento histórico era Navarra la potencia territorial, militar y económica más importante del bando cristiano. Por si esto no fuera suficiente la inteligente política de enlaces matrimoniales llevada a cabo por este monarca, y anteriormente por Doña Toda, reina viuda de Pamplona, permite a este reino extender su influencia a todo el territorio cristiano. Si en términos genéticos se le ha dado el nombre de Eva mitocondrial a la primera mujer de la que desciende el género humano, este mismo apelativo debería darse a esta mujer que llegó a extender su sangre, y con ello su influencia, por todas las monarquías y casas condales de los entonces incipientes reinos cristianos. Las relaciones de parentesco suelen ser tediosas para el lector pero no me resisto a llevar a cabo una pequeña reseña de esta mujer, entre otras cosas porque ayudará en lo sucesivo a mejor comprender, al menos en sus inicios, los avatares de las monarquías que conformaban el variopinto mosaico del territorio cristiano.



Doña Toda era hija de Doña Oneca. Esta última estuvo cautiva en Córdoba y contrajo matrimonio con un príncipe moro. Esta información que puede, en principio, parecer intrascendente no lo es pues, por mor de esa relación, con el tiempo el Califa de Córdoba llega a ser sobrino de Doña Toda. Su influencia traspasa las fronteras cristianas hasta alcanzar el corazón del Islam.

Casó Doña Toda con el rey navarro Sancho I Garcés. De este matrimonio nacieron un hijo y seis hijas. El hijo estaba reservado para la corona de Navarra pero las hijas pasaron a ser una importante herramienta en manos de Doña Toda para poder labrar su política de alianzas, como veremos seguidamente, preferentemente con León.

En primer lugar casa a su hija Sancha con Ordoño II de León. Muerto este su hijo Alfonso IV de León se casa con otra hija de Doña Toda, Oneca. Este rey ante la prematura muerte de su esposa ingresa en un convento. Le sucede Ramiro II. También para este tiene nuestra señora relevo, su hija Urraca. Mientras tanto Sancha, ya viuda, se casa con el Conde de Álava y muerto este vuelva a contraer matrimonio con Fernán González, conde de Castilla. Velasquita, otra de sus hijas, contrae matrimonio en primer lugar con el conde Munio Velaz , de Álava y sucesivamente con Galindo de Ribagorza y con Fortún

Galíndez de Aragón.² . Los grandes centros de decisión están “contaminados” de la sangre de Doña Toda.

Su hijo, el rey, también colabora en esta política de alianzas. Se casa inicialmente con Andregoto Galíndez, condesa de Aragón. Disuelto el matrimonio contrae segundas nupcias con Teresa, hija de Ramiro II de León. De esta unión nacería Sancho el Craso que será rey de León y posteriormente destronado. La acción le sentó tan mal a la abuela que llegó a pedir ayuda militar al califa, recordemos que eran familia, para restaurar en el trono a su nieto favorito. Con la ayuda del califato cordobés Sancho recupera el trono. Todo el mapa cristiano queda al alcance de la supremacía navarra. Es difícil encontrar en la historia de España un caso tan singular como este. El afán que esta mujer tenía por medrar en todas partes hizo que algunas de sus hijas llegaran a casarse tres veces, como ya hemos visto. Gracias a esta política Navarra construyó los cimientos que a no tardar la colocarían como primera potencia cristiana en la península Ibérica.



² José Javier Esparza- Moros y Cristianos

Entre esta singular mujer y Sancho III el Mayor de Navarra median varios reyes. A saber García I, su hijo, Sancho Garcés II Abarca y García II Sánchez “El Temblón”, padre de Sancho III el Mayor. El nexo de unión entre ambos personajes, Doña Toda Y Sancho el Mayor, al margen de la línea sucesoria, y la razón por la cual le prestamos especial atención es la continuista política de alianzas matrimoniales que llevaron a cabo ambos. Vamos a centrarnos en el matrimonio de Sancho y en los matrimonios de sus hijos.

Sancho casó con Muniadona, o D^a Mayor, que de ambas formas se conoce, hija del conde de Castilla Sancho García. Recordemos este enlace pues será determinante en el futuro inmediato de Castilla y de León. A su vez una hermana de Sancho III el Mayor, Jimena, había sido esposa del difunto rey de León Alfonso V y madrastra de Bermudo III de León, ya que fue su segunda esposa. Para no perdernos. Sancho el Mayor y Bermudo III fueron contemporáneos y reinaron simultánea y respectivamente en Navarra y León. Nos podemos imaginar el grado de implicación que llegó a tener Sancho en la corte de León siendo Bermudo, como era, joven e inexperto y estando asesorado por su madrastra, hermana de Sancho. De hecho acudió en repetidas ocasiones a socorrer militarmente a Bermudo ante los desafueros de la siempre inquieta y levantisca nobleza leonesa.

Antes de ser rey y llevado, imaginamos, por la natural fuerza de la juventud Sancho tuvo un primer hijo fuera del matrimonio. Vamos un bastardo. Su nombre Ramiro. Es el fundador del reino de Aragón. Ya dentro del matrimonio tuvo a García, primogénito, que reinó en Navarra con el nombre de García Sánchez III el de Nájera. Igualmente legítimo el segundogénito Fernando será, inicialmente, conde de Castilla, al quedar vacante el condado por muerte violenta de su titular el conde García Sánchez y ser la esposa de Sancho, Muniadona, hermana y heredera del conde fallecido. Otro hijo Gonzalo ejercerá de conde de los condados de Sobrarbe y Ribagorza. Ambos condados se los anexionó Sancho aprovechando una petición de ayuda de los condes titulares. Por último su hija, Jimena, casará con el rey de León Bermudo III.

De una u otra manera, yendo más lejos que Doña Toda que se limitó a tener bajo su esfera de influencia a los principales reinos cristianos, Sancho el Mayor

consiguió ejercer un dominio más directo sobre dichos reinos y algunos de sus hijos ejercieron la más alta magistratura como condes o reyes. Nunca antes Navarra había experimentado semejantes cuotas de influencia y poder y nunca más volverá, siquiera, a aproximarse. Castilla, León, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza y, por supuesto, la propia Navarra eran gobernadas por descendientes de Sancho III el Mayor. No obstante su hegemonía será efímera como consecuencia de la temprana muerte de este rey y de la apertura de su discutido y problemático testamento en virtud del cual divide su reino entre sus hijos, como ya hemos apuntado, quebrando la incipiente unidad de los reinos cristianos.

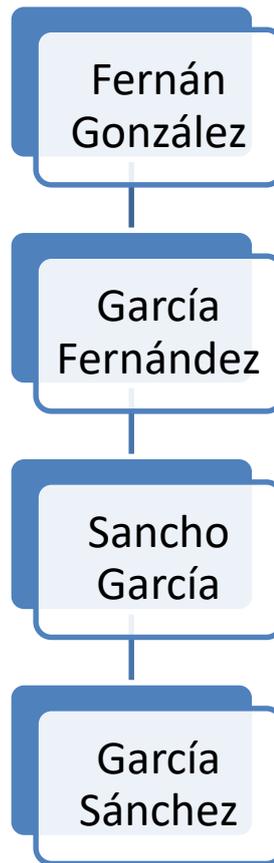
Sobre la muerte de Sancho el Mayor es difícil separar la historia de la leyenda. La versión más extendida es que murió en el pueblo de Campomanes o en el puerto de Pajares, en Asturias, cuando se dirigía a Oviedo en peregrinaje. Alguien le apuñaló a traición. Ante semejante felonía su esposa, Doña Muniadona, hizo pasar a cuchillo a todos los habitantes de Campomanes, incendiar el pueblo y, cuentan, que sembró de sal los campos más feraces para que nunca más se asentaran allí gentes tan ruines. De hecho, en relación con esta historia o leyenda, se ha transmitido de generación en generación un dicho muy conocido en Asturias que dice así: *“Si la ficiste en Pajares, pagarasla en Campomanes”*.

Reyes por derecho o por la fuerza

Hijos de Sancho III el Mayor y D^a Muniadona



El despertar de Castilla.



Por aquel entonces, año 930, Castilla, si la comparamos con el todo al que pertenecía, esto es el reino de León, era un pequeño y expuesto condado. En principio estaba sometido al monarca de León. Los avatares de la reconquista, dada su posición geográfica, la hacían muy vulnerable a las continuas aceifas que las tropas musulmanas. Las causas por las cuales los ejércitos agarenos se cebaban con Castilla eran básicamente dos. La primera es que la llanura alavesa se convertía en un paso natural hacia la cornisa cantábrica evitando las alturas de la cordillera cantábrica que tantas veces habían protegido a esa franja de tierra de otras invasiones anteriores. La segunda es puramente estratégica. Anulando Castilla se aislaban los dos reinos cristianos más poderosos: León y Navarra. El condado castellano era territorio de León fronterizo con Navarra.

La lejanía de Castilla con el centro de gravedad del reino de León dificultaba tanto el envío de refuerzos que ayudaran en su defensa como un control efectivo por parte de la monarquía leonesa sobre las iniciativas de los sucesivos condes. Lo primero justificaba el malestar castellano que se veía solo una y otra vez contra el infiel mientras que el resto del reino se mantenía al margen de la

contienda. Lo segundo facilitaba la continua y progresiva independencia del pequeño condado.

Si a todo esto unimos que cuando estaba al frente de Castilla el conde García Fernández, hijo de Fernán González, alrededor del año 970, reinaba en León un menor, Ramiro III, bajo la tutela de su tía la monja Elvira, el desgobierno era palmario. La aristocracia leonesa campaba a sus anchas en sus dominios ignorando las mínimas reglas de vasallaje que le eran debidas al monarca. Buena prueba de ello son las distintas embajadas enviadas de manera individual por cada uno de los condes con cierto poder en León ante el califato cordobés en su afán de conseguir treguas, o tratos de favor, para sus territorios fronterizos con el islam. No nos engañemos no eran solo los condes leoneses quienes se arrastraban ante al- Hakam, califa cordobés en aquella época. Representantes de Navarra y de los condados de la Marca Hispánica también pasaron por las horcas caudinas.

El conde García Fernández aprovechó estas circunstancias para ir adquiriendo, de manera paulatina y constante, mayores cuotas de autogobierno hasta el punto de organizar ataques por su cuenta contra enclaves musulmanes. Buena prueba de ello es el asedio a la importante fortaleza de Gormaz a caballo del río Duero con el fin de extender sus dominios hasta dicho río, frontera entonces lejana a sus naturales dominios.

Otra prueba, si bien de diferente calado que la puramente militar, es la creación del infantado de Covarrubias en favor de su hija Urraca. El conde castellano, junto con su esposa, donaron a su hija, la mencionada Urraca, el monasterio de Covarrubias junto con numerosas villas, así como un cuantioso ajuar y numerosas cabezas de ganado. El hecho es trascendente por dos razones. Una la cuantía, tanto en calidad como en cantidad, de los efectos donados nos hace pensar en la enorme disposición de medios de los que gozaba el condado en aquella época. La segunda es el hecho histórico en si pues esta figura jurídica, el infantado, es creada ex novo, es decir es la primera vez que se hace, y va a tener amplio eco en el devenir de los reinos castellano-leoneses hasta el punto que de él van a tomar la denominación genérica de infantado,

todas aquellas instituciones que tiene por objeto dotar a los hijos de los reyes de bienes suficientes para permitirles vivir de acuerdo con su alto estatus.

Mientras todo esto sucedía en Castilla en León se inicia una lucha por el poder entre Ramiro III y Bermudo II. Ambos reyes habían prestado sumisión a Almanzor. Parece que el conde castellano se mantuvo al margen de la disputa y permaneció, más o menos, fiel a Ramiro III hasta su muerte. Todas estas luchas facilitaban el camino a Castilla. Cuanto más débil era el poder en León más fuerte se hacían los condes en Castilla.

Un encuentro casual, y desgraciado para Castilla, con un destacamento enemigo, cuando inspeccionaba puntos de defensa en la frontera, le hizo caer herido y prisionero. Los cronistas musulmanes afirman que los médicos lucharon por su vida en todo momento pero las heridas sufridas acabaron con la vida del conde García Fernández el 18 de mayo del año 995. Su cuerpo fue enterrado en Medinaceli, si bien su cabeza fue trasladada a Córdoba. Más tarde, Almanzor, le permitiría a su heredero y sucesor, el conde Sancho García, recuperar los restos mortales de su padre para enterrarlos en el monasterio burgalés de San Pedro de Cardeña.

Le sucedió, como ya hemos dejado entrever, su único hijo varón el conde Sancho García. De los hechos que nos han sido transmitidos por las distintas crónicas, así como de los minuciosos estudios que por diversos autores se han llevado a cabo sobre las campañas de Almanzor, podemos llegar a afirmar que, entre los años 995 a 1000, Castilla no fue objeto de ataque alguno por parte de las tropas islámicas. Por el contrario las posesiones de los Banu Casi, cuyo centro neurálgico era Carrión de los Condes, y las del conde de Saldaña fueron atacadas de manera inmisericorde hasta el punto que se hicieron con Carrión de los Condes. La razón de tan selectiva campaña no puede ser otra que la firma de algún tipo de tregua entre Almanzor y el conde castellano. Otra muestra de la división del reino leonés y del autogobierno de Castilla.

Es precisamente durante el ejercicio de su autoridad condal cuando muere Almanzor en Medinaceli, año 1002, iniciándose una serie de luchas internas por el poder del califato. No vamos a tratar en profundidad la fizza, guerra civil en Córdoba, si bien, aunque de manera sucinta, se expondrán, de manera

cronológica, los hechos fundamentales que desencadenaron la descomposición del poder del califato cordobés dando lugar a los reinos de taifas y la consiguiente preeminencia de las armas cristianas. A la muerte del caudillo amirí le sucedió su hijo Abd Al-Malik que continuó con idéntica política militar que su padre. Murió en el año 1008. Le sucedió su hermano Abd Al-Rahman, también llamado Sanchuelo. Este hijo de Almanzor era fruto de su relación con Abda, hija del rey navarro Sancho Garcés II Abarca, el cual se la había entregado como prenda al acordar una tregua entre ambos reinos. En cualquier caso este segundo hijo no tenía las cualidades del primero. Una vida desordenada, en todos los sentidos, escandalizaba al pueblo de Córdoba. Su ambición llegó a tal extremo que hizo firmar al califa Hisham II un documento en el que le nombraba sucesor. Las familias descendientes del califa Abderraman III, las más influyentes de Córdoba, empezaron a tejer los hilos de una conspiración. Esta osadía unida a otra serie de medidas impopulares desencadenó una gran revuelta en la ciudad en aquellos días desguarnecida porque, contra todo pronóstico, había salido a guerrear contra los cristianos en pleno invierno. Cuando quiso volver para poner orden en casa era tarde. Muchos de los soldados bereberes, que eran el grueso del ejército, desertaron por el camino y se unieron a los sublevados. Sanchuelo era apresado en las cercanías de Córdoba y seguidamente degollado. Desaparece la familia amirí y con ella el califato surgiendo los reinos de taifas.

Esta revolución permitió que las tornas cambiaran. La iniciativa militar, hasta entonces en manos musulmanas, pasa a ser patrimonio de los reinos cristianos hasta el punto que nuestro conde, Sancho García, se permitió el lujo de entrar en Córdoba en el mes de noviembre del año 1009. Es cierto que no lo hizo solo pero podemos asegurar que él era la cabeza visible de los reinos cristianos. De estar a la defensiva pasa a convertirse en el árbitro que ha de señalar al califa que reinará en Córdoba. Otra prueba más de la independencia de la que gozaba el condado castellano. No se fue de la ciudad con las manos vacías. Un tratado le permitía recuperar, o hacerse por primera vez con ellas, numerosas plazas a caballo del Duero e incluso algunas entre dicho río y el Sistema Central. Varias de ellas no las pudo ocupar por falta de recursos humanos. La brutal extensión territorial no era fácil de asimilar de la noche a la mañana. El tesón y el buen hacer de estos condes estaba sembrando la semilla del reino que con el

transcurrir de los años se convertiría en el vertebrador de la reconquista y en el núcleo, alrededor del cual, se conformaría la España unificada de los Reyes Católicos allá por el, todavía lejano, 1492.

Muere el conde Sancho el 5 de febrero de 1017 y el sucede su hijo, entonces un niño de corta edad, García Sánchez. Es en este momento cuando enlazamos con la secuencia de los reyes objeto de estudio. No nos detendremos más en este personaje ya que, más adelante tendremos ocasión de ver con mayor detalle las vicisitudes que le llevaron a ser el último conde de Castilla. Únicamente adelantar que fue asesinado en León al ir a contraer matrimonio con la hermana del monarca leonés, por aquellas fechas Bermudo III.

El reino de León, el poder inicial y el núcleo duro



Como es sabido el periodo que todos conocemos como reconquista se inicia en Asturias. El último gran rey asturiano es Alfonso III el Magno. Como ya veremos no será la última vez en la que asistiremos a un hecho sin duda desconcertante: la división del reino. En efecto el rey Alfonso, no sabemos a

ciencia cierta las razones, divide su reino entre sus tres hijos. A García le asigna León. A Fruela Asturias y a Ordoño Galicia. García muere y Ordoño se hace con el control de todo el territorio. Ya tenemos otra vez el reino unificado. Tras diez años de reinado muere Ordoño y nuevamente tenemos conflicto sucesorio a la vista. A esta pelea acuden los hijos del rey muerto y el hijo de Fruela. Este último es eliminado y los herederos se reparten el reino adjudicándose Alfonso, que reinaría con el ordinal IV, León, Sancho se hace con Galicia y Ramiro con Portugal. Dos años después muere Sancho y Ramiro de forma natural se hace con Galicia. Pasarían tres años y la esposa de Alfonso IV, la princesa navarra Oneca, muere. En principio este luctuoso suceso en nada debiera afectar al estado de cosas en los reinos cristianos. Nada está escrito. El rey Alfonso cae en una profunda depresión y decide ingresar en un monasterio para dedicarse a la oración. Nombra sucesor a su hermano Ramiro. León vuelve a ser un gran territorio dirigido por un gran rey: Ramiro II. La fortuna, o el destino, han jugado a su favor, pero al mismo tiempo le van a someter a una prueba de fuerza. Su hermano, Alfonso, el deprimido, se lo ha pensado mejor y decide recuperar el trono. Ramiro actúa con decisión y le derrota junto a sus partidarios. Esta vez Ramiro no se anda con componendas lo recluye en un calabozo. De manera simultánea el hijo de Fruela, Alfonso el Jorobado, también se había levantado contra Ramiro reclamando sus derechos sobre Asturias. Con igual decisión se dirigió a Oviedo sometiendo a los insurrectos. En este caso el castigo fue ejemplar. Al protagonista y a todos aquellos que le apoyaron les sacaron los ojos. La traición es un delito muy grave y en aquellos tiempos los castigos no tenían muy en cuenta los derechos humanos ni las decisiones de los tribunales internacionales de justicia.

En el haber de este gran monarca, Ramiro II, la batalla de Simancas. Este hecho tuvo lugar el uno de agosto del año 939. Dos grandes ejércitos entran en combate y la victoria cae del lado cristiano. No solo participaron las huestes leonesas. Allí acudieron tropas navarras y aragonesas.

El reparto de tierras con motivo de la citada batalla originó la rebelión del conde de Castilla, Fernán González, el cual había participado de manera brillante en la contienda y se consideró agraviado con respecto a otros condes

castellanos que habrían recibido más por menos. El rey le capturó y lo tuvo preso en León. Posteriormente le perdonó y le restituyó en sus cargos.

Este rey tuvo dos hijos. Ordoño fruto de su primer matrimonio y Sancho que nació de la unión del monarca con una hija de D^a Toda, reina de Navarra, gran casamentera como ya hemos visto. Cuando el rey Ramiro enfermó abdicó en su hijo Ordoño, que reinará con el nombre de Ordoño III. Nadie discutió su derecho pues era el primogénito. Andando el tiempo su hermanastro, Sancho, el nieto de D^a Toda, se alía con el conde castellano Fernán González y se enfrenta al rey titular. Los sublevados pierden el envite y se retiran. Ordoño sigue en el poder. Pudo ser un gran rey, de hecho lo fue durante el corto tiempo en el que reinó pero la muerte se lo llevó a la temprana edad de treinta años. Deja dos hijos de corta edad el primero de ellos Bermudo que con el tiempo sería rey.

Es el momento de su hermanastro Sancho. Reinará como Sancho I y arrastrará el sobrenombre de el Craso o el Gordo por razones obvias. Tenía dificultades hasta para montar a caballo. Como todos también tenía enemigos. Una conspiración le arrebató la corona y se la entregó a Ordoño IV el Malo. Este último podría ser hijo de aquel rey Alfonso que se retiró a un convento a la muerte de su esposa. El apelativo de “el Malo” le viene por dos vías. La primera su salud, parece ser que estaba permanentemente enfermo. La segunda su impericia para gobernar. Fue un rey nefasto.

Mientras tanto el depuesto Sancho I, gracias a los buenos oficios de su abuela, D^a Toda, se estaba sometiendo a un estricto régimen de adelgazamiento en el califato cordobés. Allí pactará alianzas que le permitirán recuperar el trono. En un camino de ida y vuelta el depuesto Ordoño se pone en manos del califa cordobés Alhaken implorando su beneplácito y su poder para recuperar la corona. Alhaken le da largas, si bien lo trata a cuerpo de rey, pero teniéndolo en Córdoba bajo control. Sancho sigue en el poder con el apoyo de los poderosos condes de Monzón, Cea, Saldaña y Castilla. Pero en estos casos cuando se favorece a unos siempre se perjudica a otros. Ya se sabe los amigos van y vienen los enemigos se amontonan. Los nobles gallegos se ven preteridos y tienen muchos medios para hacer daño. Invitan al rey a una comida y, supuestamente, utilizando una manzana como vector lo envenenan.

En la línea dinástica un solo pretendiente al que le ampare el derecho. Ramiro, el hijo que el rey muerto que tuvo con Teresa Ansúrez. Lástima que solo tenga cinco años. Los condes gallegos presentan otro candidato más proclive a sus intereses. Bermudo, hijo de Ordoño III y de Urraca Fernández, para no perder el hilo, este último, Ordoño, es el depuesto rey de León que prácticamente estaba como rehén del califa Alhaken . El final de todo esto es que Elvira, hija de Ramiro II, que profesaba como monja en un monasterio, sale de el para ejercer como regente. También la madre del heredero, Teresa Ansúrez, toma parte en las decisiones importantes del reino. A pesar de las dificultades aquel niño, que a la muerte de su padre Sancho I el Gordo tiene de cinco años, consigue afianzarse en el trono con el nombre de Ramiro III. No obstante las derrotas sufridas durante su reinado, Rueda y Simancas, fueron minando los apoyos que le mantenían en el trono. Una vez más en el reino de León la conjura triunfa. Los inquietos nobles aúpan al trono a Bermudo, hijo de Ordoño III y de Urraca Fernández. Este monarca se limitó a pactar con los musulmanes que por aquel entonces contaban con un enorme ejército y con un general que era el azote de todos los reinos cristianos: Almanzor.

Muerto Bermudo II le sucede su hijo Alfonso, como si la historia se repitiera el rey niño tiene cinco años y es su madre, también Elvira quien hace las funciones de regente. Para variar lo más granado de la nobleza leonesa dio su apoyo al pequeño infante. La corona gozaba de buena salud. Este rey pasó a la historia como Alfonso V el de los buenos fueros. El concedió el Fuero de León de gran trascendencia, no solo para la ciudad, sino para todo el reino. Estamos hablando de sucesos acaecidos en torno al año 1000. La muerte de Almanzor en el 1002, en Medinaceli, supuso para la cristiandad el gran alivio de la reconquista.

Muere Alfonso V, el gran rey legislador, en el asedio a la plaza portuguesa de Viseu. Tenía treinta años. Le sucede su hijo Bermudo III. Es precisamente con este monarca con el que enlazamos el momento histórico de León con Navarra y Castilla. En breve síntesis. En León reina Bermudo III, en Navarra Sancho III el Mayor y en Castilla el joven conde García Sánchez. El primer rey objeto de estudio es Fernando I que sucedió como conde a García Sánchez en

Castilla a Bermudo III como rey en León y era hijo de Sancho III el Mayor de Navarra.

Sin entrar en profundidad, más bien todo lo contrario pues el tratamiento dado ha sido más bien superficial, en las cuestiones sucesorias de cualquiera de nuestros protagonistas se puede concluir que la sucesión a la corona en León ha sido de todo menos pacífica. Rebeliones, conjuras, traiciones, usurpaciones. Todas ellas han estado presentes de forma sucesiva, incluso simultánea, en los distintos accesos al trono. Los grupos de presión no eran otros que los nobles que, por aquel entonces, gozaban de una gran autonomía en los ámbitos personal, jurídico y económico dentro de los territorios en los que ejercían su control.

En resumen

En León reinaba el rey Bermudo III. No tenía hijos. Solo tenía una hermana, la infanta Sancha, doble protagonista en los albores de este reino, en primer lugar como futura esposa del conde castellano y en segundo lugar como esposa de Fernando, hijo de Sancho III el Mayor de Navarra, como ya veremos con más detalle.

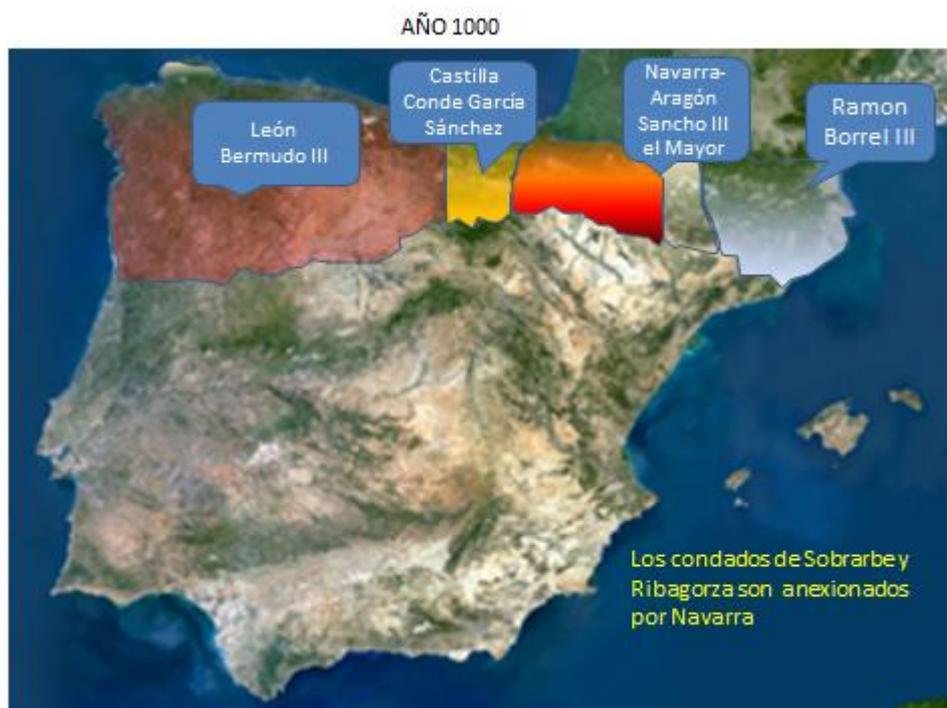
En Castilla era el conde García Sánchez el que a la sazón gobernaba. Era joven y estaba soltero. Su hermana, Doña Mayor, o Muniadona, en virtud de la política de enlaces, tan frecuente en aquellas fechas, había contraído matrimonio con el rey de Navarra, Sancho III el Mayor. Se celebraron esponsales, promesa de matrimonio, entre el conde de Castilla y la infanta Sancha, hermana de Bermudo III. El matrimonio, como se verá, no llegó a término.

En Navarra como ya se ha apuntado el rey era Sancho III el Mayor con quien se había casado la hermana del conde de Castilla, Doña Mayor. De esta unión nace nuestro primer protagonista: Fernando. El primogénito era Sancho y Fernando era el segundogénito. No tenía derecho al trono de Navarra mientras su hermano Sancho viviera. Al no prosperar el matrimonio entre el conde de Castilla y Sancha, por las causas que más tarde se expondrán, Fernando se casa con Sancha.

Las menciones, ciertamente repetitivas de nombres y parentescos, no tienen otra finalidad que facilitar al lector una mejor comprensión. En cualquier caso pido disculpas anticipadas si por alguna razón resultan ofensivas.

Con estos mimbres empezaremos a urdir los distintos hechos que nos permitan determinar la pureza, desde el punto de vista legal, del acceso al trono de los sucesivos reyes de León y Castilla.





Fernando I (1037-1065)

Son varias las razones por las cuales he elegido este rey para comenzar. Quizás la más importante es que es el primer rey de Castilla y León, o de León y Castilla, pues depende de la primacía que le demos a uno u otro criterio para que cualquiera de las versiones resulte adecuada. La primera denominación encuentra su razón de ser en que fue como Conde de Castilla como el protagonista se dio a conocer a la historia adquiriendo posteriormente el de rey de León. La segunda, más que una cuestión de cronología personal, es una cuestión de cronología institucional ya que el reino de León hunde sus raíces en la historia de manera más profunda que el Condado de Castilla, al margen del mayor peso específico del reino respecto del condado. No olvidemos que mucho tiempo antes de la existencia del reino de Castilla, León había sido reino e incluso tuvo reyes que ostentaron el título de emperador.

Visto lo cual me inclino personalmente por la denominación de León Castilla, al menos hasta el momento en el cual Castilla adquiere mayor importancia, sobre todo en el tema de la Reconquista, y que, aproximadamente sucederá con la

segunda y definitiva unión de ambos reinos bajo el reinado de Fernando III el Santo.

Aclarado el tema menor de la denominación del reinado pasemos a centrarnos en Fernando. Era el segundo hijo de Sancho III el Mayor de Navarra y de Doña Mayor, hermana del Conde de Castilla. Sin los hechos, a los que posteriormente prestaremos la debida atención, que sucedieron en la explanada existente en San Isidoro de León, probablemente Fernando hubiera tenido la vida de un príncipe segundón a la espera de que algo le sucediera a su hermano Sancho, primogénito y por tanto heredero al trono navarro.

Reinando en León Bermudo III, el Conde de Castilla, García Sánchez guiado en principio por motivos territoriales y políticos, negocia con el monarca leones su matrimonio con la hermana del rey Doña Sancha. Obtenido el acuerdo el Conde se desplaza hasta León para conocer a su futura esposa y celebrar los esponsales. Parece ser que ambos contrayentes eran muy jóvenes. Tenían aproximadamente dieciséis años. Cuentan las crónicas que entre ellos surgió un sentimiento que iba más allá de los meros formalismos. Pues bien un día en el cual habían acudido los dos a algún tipo de celebración religiosa en San Isidoro de León, al salir de la Colegiata, el Conde es atacado, en presencia de su prometida, por un grupo de hombres armados que, tras breve combate, consiguen dar muerte al joven Conde. Se sospecha que los asesinos son enviados por la familia de los Vela, sin que pueda descartarse que algún miembro de dicha familia formara parte de la partida. Las causas de este asesinato habría que buscarlas en la más que probable pérdida de poder de esta poderosa familia. Si el fallido matrimonio se hubiera llevado a cabo, dado que la novia aportaría como dote buena parte de las tierras comprendidas entre los ríos Cea y Pisuerga, tierras sobre las cuales los Vela ejercían buena parte de su señorío, los Vela sufrirían quebranto en sus dominios.

Ya tenemos el primer hecho violento que influirá de manera decisiva en la obtención del título de rey por parte de Fernando, si bien es cierto que en este caso el beneficiario es ajeno a los acontecimientos. Con el asesinato del Conde la jefatura de Castilla queda vacante siendo adquirido el título, por derecho sucesorio, por la hermana del fallecido, Doña Mayor, esposa de Sancho III de

Navarra y madre de Fernando. De esta forma queda vinculado el condado de Castilla al Reino de Navarra hasta la muerte de Sancho III. Muerto el rey navarro, dado el carácter patrimonial que por aquel entonces se tenía de la monarquía, decide en testamento dejar a su primogénito Sancho el reino que él a su vez había recibido de su padre, esto es Navarra y a su segundo hijo, Fernando, el condado de Castilla. Ya tenemos a Fernando como Conde de Castilla.

Siguiendo la costumbre de la época Fernando recurre al matrimonio para incrementar su dominio territorial. La elegida es Doña Sancha, recordemos, aquella princesa, hermana de Bermudo III rey de León, que iba a casarse con el asesinado Conde García Sánchez. De esta manera el condado extiende su área de influencia a las tierras que aporta como dote la esposa. Es por esta época, sin precisar una fecha en concreto, cuando el viejo Condado de Castilla pasa a ser considerado reino lo que implica que Fernando deja de ser Conde para ser Rey.

Hasta aquí nada permite cuestionar la legitimidad de Fernando, primero como conde y después como rey de Castilla, pues el asesinato del conde García Sánchez, como ya se ha referido, se llevó a cabo al margen de la esfera de influencia de Fernando.

La Iglesia, que hasta el momento había cerrado los ojos, empieza a recordar que una de las normas que afecta a los matrimonios cristianos es la prohibición de los matrimonios consanguíneos. De hecho la primera vez que se tiene conocimiento de la intervención de la Iglesia en un matrimonio real fue precisamente cuando el rey Alfonso V de León, padre de nuestra princesa Sancha, se casó con Urraca de Navarra. Sancho III de Navarra, bajo cuya tutela estaba Urraca, su hermana, consulta al abad Oliva sobre la cuestión y este se opone al matrimonio porque los contrayentes son primos. No deja de ser una novedad pues hasta entonces las normas al respecto se acataban si no eran muy molestas. En caso contrario las partes lo dejaban correr. Recordemos, para un futuro, que se prohibía el matrimonio consanguíneo hasta el séptimo grado de parentesco entre los contrayentes.

El hecho que nos permite adentrarnos en el fondo del asunto es el posterior enfrentamiento entre Fernando y Bermudo III. Nuevamente intereses territoriales y cuestiones de poder, siempre el poder estará detrás aunque se intente disfrazar bajo fines más o menos loables, nos dan la pista del porqué del enfrentamiento. No le bastaba a Fernando haber hecho de Castilla un reino y haberse anexionado importantes extensiones de tierra. Aspiraba a villas y castillos que siempre habían estado bajo la tutela de León. El litigio desemboca en la batalla de Tamarón (1037). Inicialmente las armas fueron favorables al rey leones pero este, creyendo haber derrotado a las tropas castellanas, se relajó y en un sorprendente contraataque los castellanos les derrotaron e incluso dieron muerte a Bermudo III. Este joven rey que llegó al trono siendo menor de edad ante la prematura muerte de su padre, Alfonso V, rey que otorgó Fuero a León con importantes normas muy innovadoras para su tiempo, tenía aproximadamente veinte años cuando se produjo la batalla. Debió ser un buen guerrero, su ímpetu y su arrojo en la batalla le llevó a irrumpir de forma temeraria entre las huestes del conde castellano, quedando desasistido de la protección de sus tropas y por tanto a merced de los nobles castellanos que se ensañaron con él hasta el punto que, recientes investigaciones, han puesto de manifiesto que recibió hasta cuarenta lanzazos. Nuevamente tenemos vacante otro título y de nuevo el beneficiario es Fernando que, como consorte de la legítima propietaria - el rey Bermudo III no tenía descendencia- la princesa Sancha, se proclama rey de León. La diferencia sustancial entre esta situación y la anteriormente mencionada es que en esta última Fernando toma parte activa en unos acontecimientos, sin ningún género de dudas violentos, estamos hablando de una guerra, probablemente injusta por parte de Fernando, pues su objetivo no era defenderse y que además termina con la muerte del rey titular de León.

AÑO 1050



Ya tenemos a Fernando como rey de León y Castilla y a la vista de los hechos descritos, fundamentalmente la batalla de Tamarón, no podemos por menos que pensar que la legitimidad de Fernando al trono de León está, cuando menos, seriamente contaminada con actos de fuerza que cuestionan su derecho tanto si lo analizamos con la normativa vigente en aquellos momentos como si lo hacemos a la luz de los principios que inspiran el derecho actual.

Más cuestiones relativas a Fernando. Bien es cierto que no están relacionadas, al menos directamente, con su ascenso al trono pero ilustran, de alguna manera, la actitud de este monarca respecto al uso de la fuerza.

Se enfrentó a su hermano García de Pamplona en la batalla de Atapuerca (1054). En esta batalla murió el rey navarro no se sabe con certeza si por lances propios del enfrentamiento o por la espada vengadora de uno de sus propios nobles, esposo de una mujer con la que el rey se había acostado. En cualquier caso ahí estaba nuestro protagonista, una vez más, haciendo uso de las armas. Como veremos no sería la última. Es significativo que Fernando consintiera que allí mismo, en el campo de batalla, se entronizara a su sobrino, hijo del rey muerto, como rey de Navarra que pasaría a la historia con el nombre de Sancho

Garcés IV. La causa de este enfrentamiento fratricida habrá de buscarse en las pretensiones que el rey navarro tenía sobre las tierras limítrofes entre Navarra y Castilla, que inicialmente eran de Navarra pero que, por testamento de Sancho III el Mayor, fueron adjudicadas al condado castellano, sin olvidar que la coronación de Fernando como rey de León le posicionaba, en cierta manera, como súbdito de su hermano, cosa que García, en ningún caso, estaba dispuesto a asumir siendo como era el primogénito.

El rey moro de Zaragoza, Al-Mugtadir, era tributario de Fernando y, en contrapartida por las parias que le pagaba -Fernando fue el creador de este peculiar tributo - estaba obligado a asistirle militarmente en caso de ser agredido. Pues bien esta necesidad surgió cuando el rey de Aragón, Ramiro I, que era hermanastro de Fernando, atacó el castillo de Graus, en territorio de la taifa de Zaragoza. El rey castellano-leonés acudió a la cita con un ejército de socorro. En el transcurso de la contienda un musulmán, que vestía y hablaba como los cristianos, se acercó a Ramiro y le dio muerte.

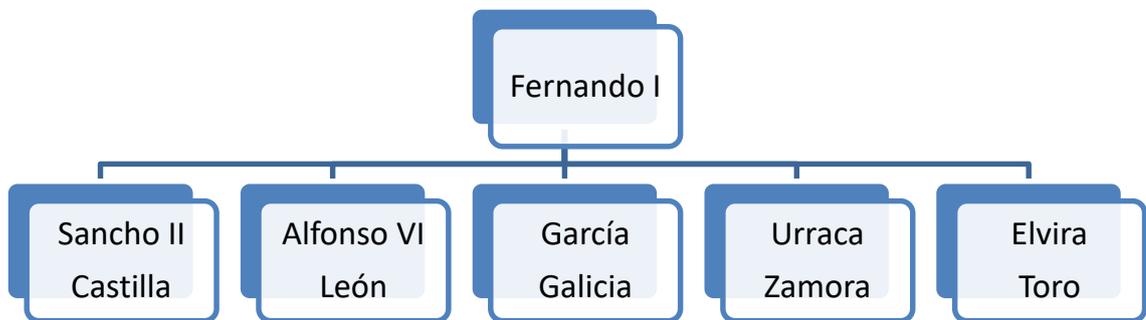
En síntesis, Fernando intervino en la muerte de su cuñado, Bermudo III rey de León, fue parte en la batalla de Atapuerca donde murió su hermano García de Pamplona, e, igualmente, tomó partido contra su hermanastro Ramiro I de Aragón.

Fernando entra por la fuerza en León. El único argumento al que aferrarse para dar cierta legitimidad a Fernando como rey de León es su matrimonio con Sancha, que como ya hemos apuntado era la verdadera propietaria. De hecho los nobles leoneses no estaban por la labor pero aun así lo acataron, *“a pesar de la repugnancia social y política que les inspiraba el nuevo monarca”*³

No es objeto de este libro el juzgar el reinado de los distintos monarcas. Aunque de manera sucinta podemos afirmar que, en líneas generales fue un buen rey que participó activamente en la Reconquista, principal objetivo de casi todos los monarcas, unos con mayor fortuna que otros, auxiliado por su prudente e inteligente esposa.

³ María Jesús Fuentes – Reinas medievales

No obstante al final de su vida incurrió en un error sucesorio, dividir el reino, que dejaría sembrada la semilla de la discordia entre sus herederos abriendo la puerta, nuevamente, a cuestiones que, obviando el derecho, se solucionaron por la vía de la fuerza.



Sancho II 1(1065-1072)

Al morir Fernando I no se le ocurrió mejor cosa que dividir un reino unificado entre sus tres hijos. Al primogénito Sancho le asignó Castilla, que, siguiendo las normas de su padre, Sancho III de Navarra, consideraba era el reino principal y el que él había recibido a su vez por herencia. Para Alfonso reservó León y para García Galicia. En principio, desde el punto de vista estrictamente legal, nada hay que objetar a este reparto pues Fernando I, en aplicación del derecho navarro que atribuía al reino un carácter patrimonial, esto es, era un bien privado

del rey, podía repartirlo a su antojo. En este sentido legó a su primogénito, Sancho, la parte del reino que él había recibido en herencia de su padre, Sancho el Mayor de Navarra, repartiendo el resto entre sus otros hijos. Como Alfonso era el segundogénito optó por adjudicarle el segundo territorio en importancia, León, reservando para el tercero los territorios que hoy son Galicia.

No obstante en el reino de León el derecho vigente, sobre todo en el ámbito cortesano, era el visigodo y este derecho exigía que el reino fuera para el primogénito. Ante esta disyuntiva ¿Qué derecho aplicamos el navarro, con influencias germánicas, o el visigodo?. Parece ser que lo correcto hubiera sido aplicar las normas vigentes en el territorio en cuestión, esto es León, y por tanto los principios jurídicos serían los del derecho visigodo. Pero lo cierto es que el documento que rige estos hechos es el testamento del rey Fernando y en principio el reparto debemos considerarlo legal.

Este afán de algunas personas de gobernar incluso después de muertos suele ser motivo, en muchos casos, de discordias entre sus herederos. No se trata de poner en duda la buena intención del monarca, pues seguramente pensó, que al dejar a sus hijos varones una porción similar de territorios estos quedarían conformes. Nada más lejos de la realidad. Fue morir Doña Sancha, su madre, y los dos hermanos mayores, Sancho y Alfonso, se pusieron de acuerdo para arrebatarse el reino de Galicia a su hermano García. El más activo fue Sancho pero desde luego contando con la colaboración necesaria de Alfonso que permitió, a las huestes de Sancho, cruzar su reino por el norte sin la menor oposición. Cuentan algunas crónicas que las tropas de Sancho utilizaron la ruta del Camino de Santiago, para atravesar el reino de León, disfrazados de peregrinos. Esta estratagema perseguía dos objetivos. El primero de ellos era no alertar a García de la amenaza que se le venía encima. El segundo no comprometer en exceso la fingida neutralidad de Alfonso pues, de esta forma, podía alegar, si las cosas se torcían, que él no tenía constancia de la presencia de tropas extranjeras en su territorio.

La felonía llegó a tal extremo que, además de arrebatarse a su hermano lo que en derecho le correspondía, lo hicieron prisionero y se repartieron su reino.

Este tipo de alianzas, basadas en la traición y la perfidia, no suelen tener un recorrido muy largo. En efecto, una vez desposeído el hermano más débil y vulnerable, Sancho se vuelve contra Alfonso, titular del reino de León. Aquel, en su fuero interno, entiende que, siendo el primogénito, es el legítimo heredero de todas las tierras y títulos de su padre Fernando I, o al menos el rango imperial que lleva aparejada la sede leonesa, implicaría que el fuera su titular en lugar de serlo de Castilla, pues, al menos formalmente, el reparto lleva aparejada una cierta subordinación respecto de su hermano Alfonso. La disputa nos conduce en un primer momento a una batalla un tanto singular, la de Llantada. El calificativo de singular no es gratuito. Me explico. Parece ser que ambos hermanos, considerándose portadores de similares títulos que les hacían acreedores al reino de León, decidieron someter su litigio a un “juicio de Dios”. Esta denominación tan impresionante no es otra cosa que citarse en lugar y hora fijados de mutuo acuerdo para enfrentar sus tropas en batalla, de tal forma, que quien ganara le asistía la razón y el derecho. En realidad esta batalla no decidió nada. El contencioso seguía sin resolverse lo que nos lleva a la batalla de Golpejera en la cual Sancho vence a su hermano Alfonso. Es curioso pero en un primer momento es Alfonso quien sale victorioso y Sancho es obligado a retirarse del campo. Alfonso debería haber llevado a cabo lo que en términos militares modernos se conoce como explotación del éxito, o lo que es lo mismo, perseguir al enemigo en retirada, normalmente desorganizada, para definitivamente destruirlo. Varias son las teorías que se han formulado al respecto. Una de ellas es que el vencedor no quiso masacrar a cristianos, entre ellos su hermano Sancho. Otros dicen que fue la prudencia pues la noche se echaba encima y perseguir al enemigo por terreno desconocido suponía arriesgarse a cualquier tipo de celada. Lo cierto es que los leoneses se refugiaron en su campamento, casi con certeza a celebrarlo y bajaron la guardia. Al amanecer del día siguiente Sancho que había recompuesto, en la medida de lo posible, sus fuerzas se presentó en el campamento leoneses infringiéndole graves pérdidas. La confrontación había cambiado de signo y el rey Alfonso es hecho prisionero.

Siguiendo un procedimiento similar al llevado a cabo con García, Alfonso es desposeído del reino de León y llevado como prisionero a Burgos. Poco tiempo después Alfonso, algunos autores señalan que con ayuda de su hermana Urraca,

consigue escapar y se refugia en el reino taifa de Toledo, en compañía de uno de sus más leales súbditos de entre la nobleza, Pedro Ansures, que, con el paso de los años, será un actor relevante en el terreno de la política y la milicia durante el reinado de Alfonso.

No podemos avanzar más, en este tiempo tan convulso, sin antes esclarecer cual era el papel de las dos hijas de Fernando I y por tanto hermanas de nuestros protagonistas. Fernando I en su afán de contentar a todos sus descendientes, cosa por otra parte normal en todo padre que se precie de tal, les asignó en herencia a sus hijas, Urraca y Elvira, las tierras del Infantado, que se corresponde con una amplia extensión de tierras entre los ríos Cea y Pisuegra al norte de Palencia, así como el mecenazgo de las órdenes religiosas, lo que implica una sustanciosa fuente de ingresos, y el señorío de algunas villas, entre las más significativas Toro para Elvira y Zamora para Urraca. No cabe duda que las dejó bien arregladas a las dos con una solvente capacidad económica y una fuerte influencia en el ámbito eclesial.

En aquella época Zamora era una importantísima plaza fuerte pues, a sus defensas naturales, río Duero y las escarpaduras que se elevan desde el cauce hasta la propia ciudad, había que añadir una muy bien construida muralla que la circundaba en la que se alternaban paños de sillería con otros de mampostería. La conjunción de ambos factores, el natural y el artificial, contribuían a convertirla en una plaza de fácil defensa, y, a sensu contrario, en prácticamente inexpugnable para el atacante.

Esta sucinta descripción de Zamora no es gratuita ya que de no hacerlo, podía pensar el lector que los hechos que describiremos a continuación son desproporcionados y más propios de leyendas y fábulas que de historias reales. Lo cierto es que Urraca, Señora de Zamora, ferviente defensora de su hermano Alfonso, hay quien sugiere, probablemente sin fundamento, amores incestuosos, se hace fuerte en su ciudad con lo más granado de la nobleza leonesa, entre otros el conde Pedro Ansúrez, contraria a la usurpación llevada a cabo por Sancho contra su hermano. Aquel pone sitio a la ciudad con el fin de unificar definitivamente los tres reinos Castilla, León y Galicia sin dejar núcleos levantiscos en sus territorios.

Es precisamente durante este sitio cuando se producen una serie de acontecimientos, en el conjunto de los cuales es difícil discernir entre lo real y la leyenda, que darán un vuelco a la historia de Castilla, Galicia y León y por añadidura a lo que más tarde sería España.

Parece ser que el rey Sancho, convencido por un supuesto desertor de la guarnición zamorana, Bellido Dolfos, se acerca a las murallas de la plaza para que este le indique un punto débil en la defensa, bien por la menor consistencia de la obra, bien por una menor presencia de centinelas. Lo cierto es que de manera un tanto inexplicable el rey accede a ir, prácticamente sin escolta, hasta las inmediaciones de las defensas. Aprovechando que ambos están próximos a una pequeña puerta disimulada en la muralla, Bellido Dolfos, propina al rey una estocada dejándole malherido, y huyendo hacia la puerta que cómplices de la fortaleza diligentemente le abren permitiendo al traidor ponerse a salvo dentro de la muralla. La leyenda cuenta que el Cid Campeador, súbdito del rey Sancho, persiguió al traidor, no pudiendo darle alcance al no tener puestas las espuelas con las que azuzar a su montura.

También se cuenta, y lo cierto es que los hechos apuntan en ese sentido, que la inductora del magnicidio no era otra que Urraca. Se ponen en boca de Urraca estas palabras: “Yo mujer soy y bien sabe el que yo no lidiare con él, mas yo lo haré matar a furto o a paladino”⁴ . Lo que sí parece pura leyenda es la recompensa que prometió Urraca al hombre que llevara a cabo el magnicidio. Se corrió la voz en Zamora que la señora permitiría, al hombre que matara a su hermano Sancho, dormir con ella. Urraca, mujer de palabra, parece ser que cumplió su promesa y consintió en dormir con Bellido Dolfos. Eso sí, previamente, ordenó que lo metieran en un saco y lo cosieran por todos los lados dejando prácticamente “momificado” al amante para después depositarlo en su cama. No sabemos realmente el precio de la traición, pero sin duda algún tipo de prestación debió de haber.

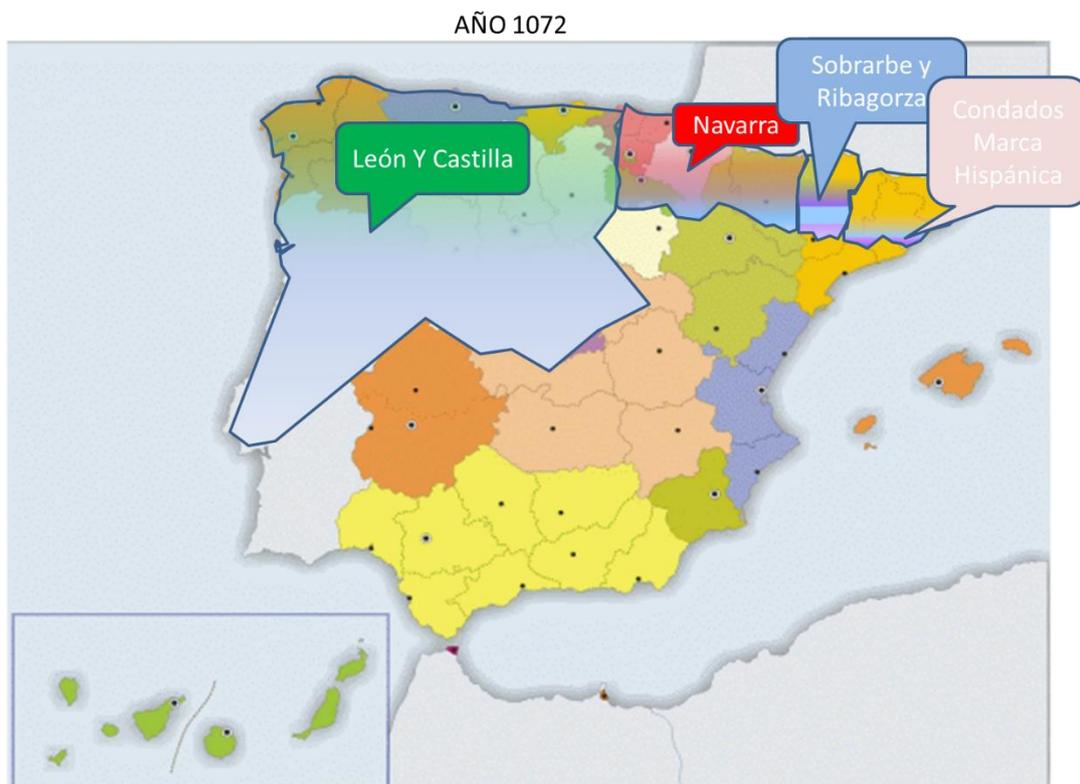
⁴ María Jesús Fuertes – Reinas medievales.

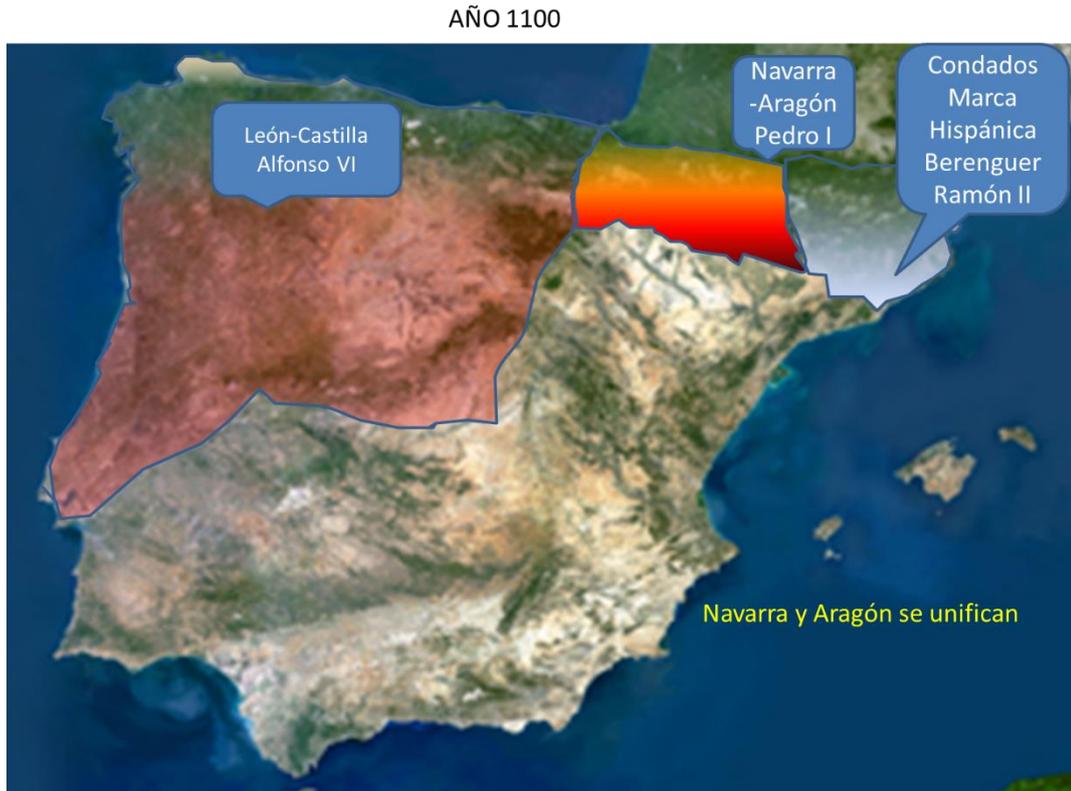
Como vemos, los protagonistas de esta historia, recurren una y otra vez a la fuerza, llevada a sus últimos extremos, para apropiarse de derechos que de otra forma no podrían adquirir.

La legitimidad de la que, en un principio, eran poseedores ambos hermanos, por vía testamentaria, es víctima propiciatoria de la ambición. Una vez más, como en el caso de su padre, la violencia, la razón de la fuerza encumbra a un hombre a un trono.

Sé que es reiterativo lo que voy a decir, aun así, quiero dejar claro que no entro a juzgar los logros de estos reyes consiguieron durante sus reinados, que sin duda los hubo. En concreto el rey Fernando I dio un enorme impulso a la Reconquista sin olvidar su labor legislativa. Alfonso VI extendió los dominios cristianos, en una primera fase, hasta el Duero para, posteriormente, apuntarse en su haber la conquista de la antigua y emblemática capital visigoda, Toledo.

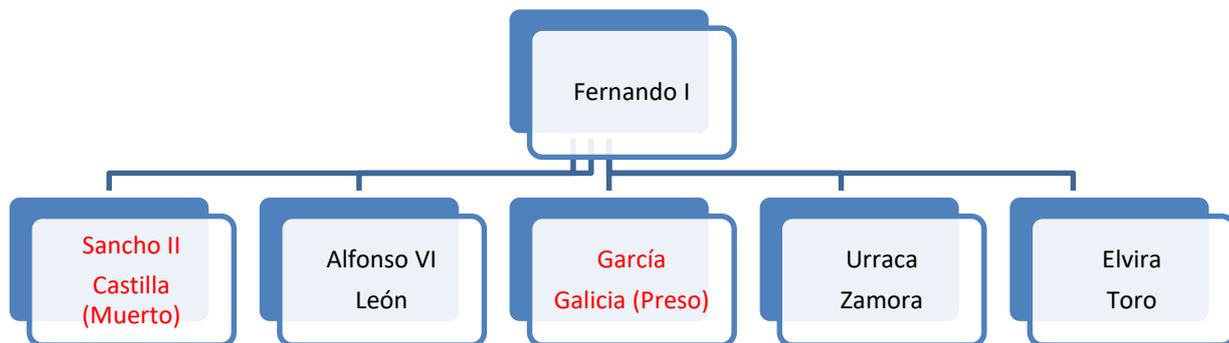
Otorgó o confirmó fueros tan importantes como el de Sepúlveda, que sirvió de modelo a los dados a Segovia, Ávila, Salamanca y otras villas, habilitando los nuevos territorios incorporados a sus dominios para que fueran repoblados por gentes abnegadas que buscaban mayores cotas de bienestar y libertad.





Alfonso VI (1065 - 1109)

Ya se ha visto en buena parte como llegó Alfonso VI al trono. Era inevitable pues la historia de su vida se mezcla con la de sus hermanos y en aras de una mejor comprensión he preferido describirla de corrido con la de su hermano Sancho, que no olvidemos fue rey de Castilla con el nombre de Sancho II.



Si algún rey medró para serlo sin duda este fue Alfonso VI. Sus alianzas con y contra sus hermanos, la importante intervención de su hermana Urraca, la violenta y alevosa muerte de su hermano Sancho, le colocan, por ahora, a la cabeza de los reyes que obviando las leyes imperantes en aquel tiempo recurrieron a la fuerza para entronizarse. Me permito recordar que él era rey de León por herencia pero se anexionó Castilla, como botín de guerra, y Galicia, por razones similares.

Lo cierto es que fue un buen rey. Ya apuntamos su labor legislativa y como olvidar la conquista de Toledo, la antigua capital visigoda, objeto de deseo de todos los reyes desde la invasión musulmana. Ambos hechos son suficientes, por si solos, para ocupar un lugar de privilegio en la historia.

Para que nos hagamos una idea de cómo se encontró Alfonso VI los reinos de León y Castilla vamos a detenernos un poco en lo que se ha dado en llamar la repoblación.

Pues bien, de manera sucinta, ambos reinos cristianos tenían consolidada una línea que seguía el curso del río Duero. El territorio comprendido entre el Duero y el Tajo, una extensión considerable, era tierra de nadie. Prácticamente estaba despoblado. Únicamente pequeños núcleos de pastores ocupaban lugares de fácil defensa que les permitían huir al monte cuando los musulmanes

iniciaban sus razzias⁵, prácticamente con periodicidad anual. A estos pobladores se les ha conocido como “hombres pardos”, es posible que dicho nombre proceda de su vestimenta. De igual modo que ellos sufrían las acometidas de los musulmanes ellos también llevaban a cabo incursiones en territorio enemigo lo que le permitía la obtención de importantes botines en ganado y cereales. No estaban sometidos a nadie. Iban a su aire.

Cuando el rey Alfonso consolidó la línea del Tajo, e incluso antes, inició una labor importantísima cuya meta fue la de regular de alguna forma la vida en estas poblaciones. Como al principio eran posiciones muy expuestas, concedió fueros muy favorables a las gentes que decidieran asentarse en ellas. De esta forma incentivó el que gentes del norte, cuya libertad estaba muy limitada por la nobleza, se arriesgaran a iniciar una nueva vida en estos lugares, que si bien es cierto eran inseguros, les permitían el acceso a la propiedad mediante la figura de la “presura” mejorando sustancialmente su forma de vida. La presura es el término jurídico bajo el cual cualquier campesino podía hacerse con la propiedad de aquellas tierras que no eran de nadie. Para que la figura no resultara abusiva y se acapararan grandes extensiones bajo un mismo titular tenía un límite. Solo se podía aplicar sobre aquellas tierras que pudieran roturarse. De esta forma se conseguían dos objetivos. Que las tierras improductivas generaran riqueza y que las clases más humildes tuvieran a mano los recursos necesarios para subsistir. Además, de manera colateral, al ser propietarios se implicaban mucho más en las tareas de defensa pues al fin y al cabo luchaban, no solo por su vida, también por su patrimonio que al ser, mayoritariamente, la tierra no podía transportarse a ningún sitio.

Pero es significativo que este rey sancionara fueros ya existentes, aunque con algunas modificaciones. Es el caso de Sepúlveda que tuvo un primer fuero otorgado por el conde castellano Fernán González y que con posterioridad Alfonso VI confirmó. El fuero de Sepúlveda, un enclave defensivo importante a caballo de las hoces del río Duratón, ha pasado a la historia por varias razones.

⁵ Razzia: incursión que realizaban los ejércitos musulmanes en territorios cristianos con intención, generalmente, no de ocupar sino solo para destruir o para obtener botín

La primera de ellas es que se ha conservado y gracias a ello se tiene constancia de su existencia. La segunda es que fue una especie de modelo para otros muchos que se otorgaron con posterioridad a otras ciudades como Ávila y Salamanca. La tercera, y más importante, es que de su estudio puede deducirse la filosofía de la repoblación. Esta se basaba, como ya hemos dicho, en conceder ciertos privilegios a las gentes que se asentaban en la ciudad o en su alfoz para, de esta forma, incentivar su permanencia en una zona de conflicto conocida como Extremadura del Duero, donde con frecuencia sus pobladores eran la primera resistencia que encontraban los ejércitos islámicos. De modo, a veces espontáneo, se organizaban partidas que constituían la primera línea de defensa.

Otro de los fueros más significativos es el de Castrojeriz. Esta villa pertenecía a Castilla y fue su conde, García Fernández, quien se lo concedió. No lo confirmó sino que se lo otorgó por primera vez en pago de los grandes servicios que esta ciudad había prestado a Castilla. Nace en este fuero una figura de gran trascendencia en el futuro. Es la figura de los caballeros aldeanos o infanzones. En Castilla, al contrario que en León, no existía ese poso de nobleza en las grandes familias. Si alguien quería subir en el escalafón tenía que ganárselo, normalmente en el campo de batalla. Pues bien, en este fuero se le da el título de caballero a todo aquel que posea un caballo, y lo pueda mantener, así como las armas necesarias para lidiar en la batalla. Quizás sirva como ayuda para fijar el concepto el hecho de que El Cid Campeador, Rodrigo Díaz de Vivar, era el heredero de uno de estos caballeros. Pertenecía a la baja nobleza o infanzones.

Esto que hoy nos parece insignificante en aquellos tiempos era arriesgado e innovador. El sistema feudal era invasivo en todos los aspectos de la vida y la gente humilde difícilmente podía escapar del círculo de la servidumbre al señor. Este fue el primer paso, la semilla que, con el transcurso del tiempo, daría lugar al nacimiento de los concejos de las ciudades. En adelante veremos la importancia que las villas y ciudades tuvieron en buena parte de la historia de España.

De la conquista de Toledo ¿ qué se puede decir? Es un hito en la reconquista. Desde que se inició en los desfiladeros de Covadonga, Toledo, era

como una meta a alcanzar. No olvidemos que en Asturias, los sucesivos reyes, basaban su trono en el reino visigodo. Su máxima aspiración era restaurar el reino visigodo y Toledo había sido la capital del reino.

Lo curioso del caso es que Toledo ciudad con unas defensas tanto naturales como artificiales impresionantes fue rendida de una manera poco al uso en esa época. Para intentar comprenderlo vamos a retrotraernos un poco en el tiempo. Cuando Alfonso escapó de la prisión en que su hermano Sancho lo había encerrado huyó al reino taifa de Toledo. Era tributario suyo y por tanto estaba obligado a darle protección. Llegó a tener muy buena relación con el rey moro Al Mutamin. Pues bien, se dice que un día que el rey moro paseaba por el paraje conocido como la huerta del rey con uno de sus fieles le dijo: Toledo es inexpugnable. Solo un asedio de años a las tierras que lo circundan pueden rendirlo por hambre. Este comentario fue oído por Alfonso. Debió de tomar buena nota porque esa fue la estrategia que llevó a cabo cuando decidió conquistarla. Durante varias primaveras asoló los campos y villas que rodean Toledo y de esta forma consiguió su rendición sin un asedio directo a la propia plaza que, probablemente, de haberlo llevado a término hubiera supuesto un desgaste difícilmente asumible.

Una vez hecha esta síntesis del reinado de Alfonso VI vamos a centrarnos en su sucesión que es a la postre lo que nos interesa. Este gran rey tuvo varias esposas, en concreto cinco. La primera Inés de Aquitania, repudiada por no darle descendencia. La segunda Constanza de Borgoña, sobrina del muy influyente Hugo, abad de Cluny. Con respecto a este matrimonio hay una carta del Papa Gregorio VII, dirigida al rey, en la que le reprocha un matrimonio ilícito, pues había un cierto grado de consanguinidad. La tercera una tal Berta a la que sigue Elizabeth y por último Beatriz. Entre medias hay al menos dos concubinas. Una de ellas, de origen un tanto confuso pues unos afirman que era nuera del rey moro de Sevilla mientras que otros dicen que era esposa del rey moro de Córdoba, se llamaba Zaida, posteriormente convertida al cristianismo adoptó el nombre de Isabel. En cualquier caso esta mujer quedó viuda y ante un porvenir incierto en territorio musulmán huyó con un importante tesoro a la corte toledana. El rey, que como se ha dicho había tenido varias esposas sin que ninguna le diera el ansiado hijo varón, se enamoró de la mora Zaida. Fruto de estos amores,

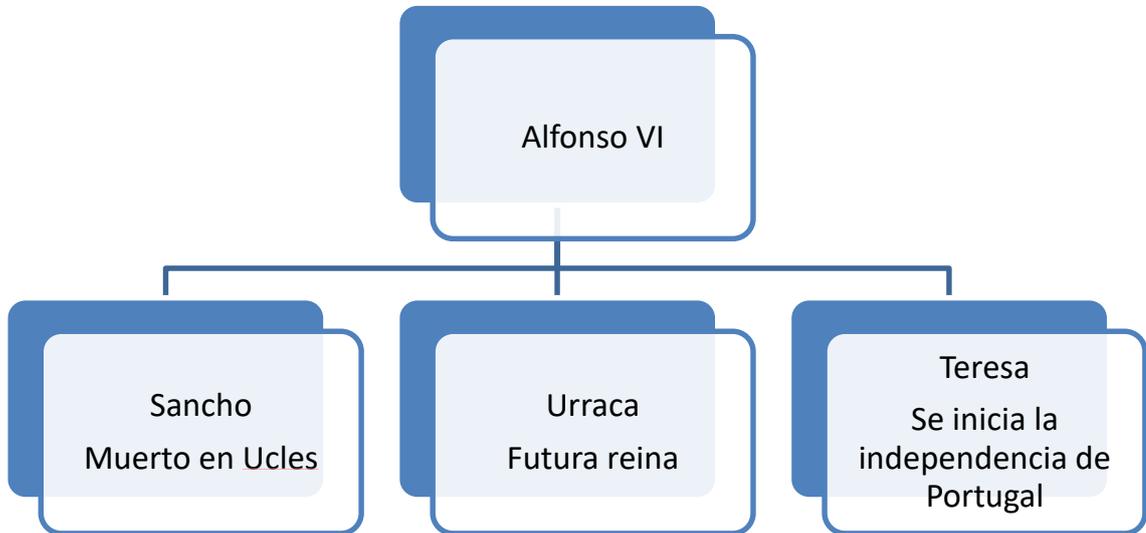
algunos dicen que legítimos pues parece ser que se casaron, nació el príncipe Sancho. Ya tenemos heredero. Pero el destino no siempre se muestra de acuerdo con nuestros deseos como veremos. La otra concubina, Jimena Muñoz, no tendría mayor trascendencia si no fuera porque la hija que tuvo con el rey, Teresa, a la larga, fue la iniciadora de la independencia del actual Portugal.

Siendo el rey hombre de edad avanzada y ante una incursión de las tropas almorávides ordenó a sus nobles de confianza ir a socorrer a la población de Uclés que estaba sitiada. Al frente de esta expedición de socorro, al menos nominalmente, iba el príncipe Sancho. Decimos nominalmente pues el príncipe contaba aproximadamente dieciséis años y a tan temprana edad es improbable que tuviera el mando efectivo de las tropas. Lo cierto es que la operación fue un desastre por varias razones. La primera de ellas es la derrota que sufrieron los ejércitos cristianos. La segunda la muerte de importantes nobles cercanos al rey. La última, y quizás la más trascendente, la muerte del príncipe Sancho, el sucesor.

Ya no tenía edad Alfonso VI para engendrar nuevos hijos. Se nos presenta una situación novedosa en estos lares. La corona recaerá en una mujer: Urraca. Es la primera reina de Castilla- León. Así lo dejó escrito el rey. Urraca no fue tutora o regente. Era reina propietaria con todas las consecuencias.

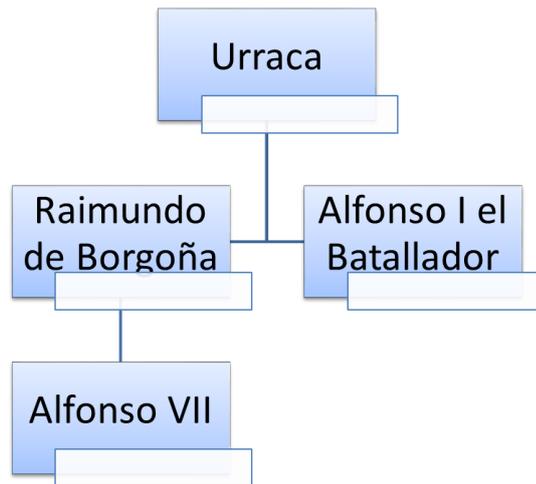
Un pequeño inciso. Ya lo hemos apuntado anteriormente pero es conveniente recordarlo. Alfonso tenía una hija, fruto de una relación extraconyugal, Teresa. Esta hija heredaría lo que hoy es el norte de Portugal. Es precisamente en este momento cuando se siembra la semilla de lo que, en un futuro no lejano, sería el reino independiente del actual Portugal.

Fíjese el lector en los antecedentes de Alfonso VI. Su hermano García, desposeído por la fuerza del reino de Galicia y preso hasta su muerte. Su hermano Sancho, rey de Castilla, muerto a traición en las murallas de Zamora. Sus derechos y títulos recaen sobre él. Alfonso es el beneficiario directo de ambos desmanes, sin olvidar las formas con las que su padre, Fernando I, se hizo con el trono de León y el reciente trono de Castilla.



Urraca (1109-1126)

A la muerte de Alfonso VI le sucede su hija Urraca. Las causas ya han sido apuntadas. Nada hay que objetar a su derecho. Era hija legítima del rey y ante la muerte del varón, que en aquellos tiempos tenía prelación sobre la mujer, la corona le correspondía a ella como hija mayor. La reina antes de tener dicha condición había contraído matrimonio con Raimundo de Borgoña y de esta unión había nacido Alfonso, que con el transcurrir del tiempo reinaría con el nombre de Alfonso VII.



Urraca enviuda cuando aún vivía el rey Alfonso y este en un ambicioso proyecto que, de llevarse a cabo acarrearía importantes ventajas para la cristiandad, decide casarla con el rey de Aragón Alfonso I el Batallador. La idea es que ambos reinos, los más activos en ese momento en la tarea de la reconquista, queden unificados bajo una única corona. Loable idea. El matrimonio en efecto se celebró pero el carácter de ambos contrayentes resultó ser incompatible. Urraca sintió en todo momento un odio irrefrenable por su marido, por otra parte plenamente correspondido. En algún momento dicen que la reina pronunció la frase: “*malditas y excomulgadas bodas*”. Hubo de todo, peleas, reconciliaciones, infidelidades, nuevas reconciliaciones, guerras entre ellos. En fin aquello no funcionó. Una pena pues si en los pocos momentos en los que estuvieron juntos Urraca hubiera concebido un hijo, este se habría convertido en el rey de Aragón, Castilla y León pues así se decía en las capitulaciones matrimoniales que ambos se concedieron. Autores hay que insinúan algún problema en Alfonso I el Batallador, la impotencia. Otros que no le atraían las mujeres. En su boca se ha puesto: “*Un auténtico soldado vive con hombres no con mujeres*”. Lo cierto es que no tuvo hijos y dejó en herencia el reino de Aragón a las Órdenes Militares y a congregaciones de monjes-soldados. Sin duda un hecho de enorme trascendencia en el futuro de España. El final fue más traumático. Alfonso I repudió a Urraca y obtuvo la anulación de éste matrimonio recurriendo al manido y manipulado, como ya veremos, argumento de la consanguinidad pues eran parientes lejanos. Los calificativos de manido y manipulado no son gratuitos. Manido porque es utilizado de manera reiterada a lo largo de la historia según la conveniencia de unos y otros y manipulado porque

la Santa Sede, el Papa, lo admite, o no, en función de sus intereses políticos y no de las normas que el derecho canónico tiene establecidas. Lo cierto es que hasta estas fechas la Iglesia se había mostrado bastante tolerante con los matrimonios endógenos.

La vida de la reina, tanto la privada como la pública, está llena de incidentes que no podríamos calificar de ejemplarizantes. De hecho, una vez anulado su matrimonio con el Batallador, gozó, al menos, de dos amantes de los que tuvo dos hijos, que pudieron ser tres, pues murió al dar a luz a un tercero, que también murió al nacer. Los amantes fueron Pedro González de Lara y Gómez González de Candespina. En defensa de ella es necesario reseñar que no debió ser fácil para una mujer, en aquellos tiempos de preminencia del varón, ser reina y que en todo momento defendió los intereses sucesorios de su hijo Alfonso.

Si obviamos el acceso al trono de su padre, Alfonso VI, que la contaminaría de ilegitimidad, Urraca fue legítimamente, como ya se ha dicho, reina propietaria de Castilla-León.

Alfonso VII (1126-1157)

Hijo de Urraca y de Raimundo de Borgoña. Nada hay que oponer a su acceso a la corona. Era el heredero y sucesor pues era el único legítimo que tenía Urraca. Tuvo otros, fruto de sus relaciones con algún noble, pero fuera del matrimonio, y en cualquier caso, Alfonso era el primogénito.

No obstante su acceso al trono estuvo plagado de conspiraciones. Si nos retrotraemos un poco en el tiempo veremos cómo su situación fue bastante precaria. Su madre, la reina Urraca, como ya se ha dicho en su momento casó, en segundas nupcias, con Alfonso I el Batallador, a la sazón rey de Aragón. En las capitulaciones matrimoniales entre ambos contrayentes se plasmó que si tenían un hijo en común, cosa que no sucedió, este sería el heredero de ambos reinos. También se contemplaba que aun en el caso de no tener ese hijo si uno de los contrayentes moría el superviviente heredaría el trono del otro. Como vemos el infante Alfonso quedaba relegado a un segundo plano. Tuvieron que

darse dos circunstancias en principio improbables, la ausencia del hijo en común entre Urraca y Alfonso el Batallador y la ruptura del matrimonio entre ambos, para que el joven Alfonso se hiciera con la corona castellano-leonesa.

Como su madre, Urraca, tenía importantes problemas políticos y personales Alfonso, su hijo, estuvo desde muy pequeño bajo los cuidados y protección del conde de Traba y del importante obispo de Santiago de Compostela Gelmírez. Los nobles gallegos, siempre propensos, ante la más mínima excusa, a minar, en la medida de sus posibilidades, la autoridad regia vieron la ocasión de hacerlo por todo lo alto ante la preterición del infante Alfonso al trono que por derecho le correspondía Castilla y León. No se les ocurrió mejor manera que proclamar rey de Galicia al infante sembrando el desconcierto en su madre y en su padrastro. Urraca se desplazó a Santiago de Compostela con la intención de resolver el entuerto contando con el apoyo del obispo Gelmírez. Una revuelta de los burgueses compostelanos la colocó en una situación harto difícil. Los rebeldes sitiaron al obispo y a la reina que se vio obligada a pactar con ellos. Los hechos fueron tan graves que la reina fue agredida físicamente hasta el punto que la despojaron de sus ropas de cintura para arriba y la arrastraron por el barro. La mediación de Gelmírez permitió su liberación pero la reina dolida por semejante afrenta, una vez recuperada su autoridad, retornó con su ejército y aplastó la revuelta con bastante crueldad.

Este rey llegó a erigirse en emperador y recibió vasallaje de otros reyes cristianos. Conquistó Almería y murió de unas fiebres a edad relativamente temprana.

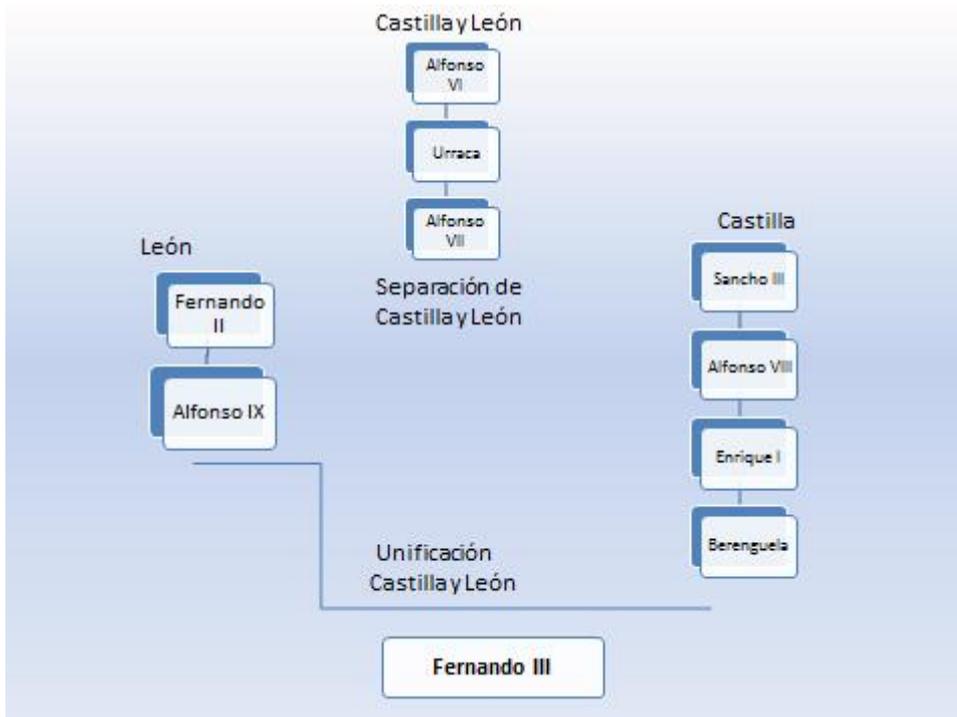
Parte activa en su reinado fue su hermana Sancha. Consejera del rey en todo momento hasta el extremo que hay documentos en los que firma como reina. Desde luego tomó parte en la política del reino de manera más efectiva que las esposas del rey. Desempeñó un papel muy similar al de aquella Urraca, señora de Zamora, y hermana de Alfonso VI.

Al igual que su bisabuelo, Fernando I, cayó en la tentación de dividir su reino, él que se había coronado emperador de España lo que implicaba una cierta unificación, pues el título de emperador supone ser *primus inter parís*,-(*primero entre sus iguales*)- adjudicó Castilla a su hijo Sancho y León a Fernando.

Nuevamente se separan Castilla y León. Este periodo se saldó con dos reinados en León Fernando II y Alfonso IX, y con cuatro en Castilla Sancho III, Alfonso VIII, Enrique I y Berenguela.

A lo largo del libro hablamos muy a menudo de la violencia que unos y otros utilizaron para alcanzar sus fines. Bien es cierto que la violencia en aquellos tiempos no era entendida de forma tan peyorativa a como, afortunadamente, se hace en nuestros días. A título informativo en las bodas de la hija de Alfonso VII con el rey García de Navarra uno de los acontecimientos más celebrados en ellas fue la suelta de un cerdo en medio de un grupo de ciegos, estos armados cada uno con un puñal. El objetivo del juego era que quien diera muerte al animal se lo llevaría como premio. Es fácil imaginar a aquel grupo de ciegos, con toda seguridad menesterosos y hambrientos, dándose puñaladas unos a otros en su afán de dar muerte al cerdo, ante la imposibilidad de identificarse visualmente. Esto que ahora repugna hasta al corazón más duro entonces se jaleó con risas y palmas.

Esta etapa finalizará cuando tras el matrimonio de Berenguela de Castilla y Alfonso IX de León acceda a ambos tronos su hijo Fernando que reinara con el nombre de Fernando III.



Fernando II de León (1157-1188)

Se casó con Urraca hija de Alfonso I de Portugal y de esta unión nació Alfonso IX. Este matrimonio fue declarado nulo por el Papa Alejandro III. Adivine el lector la causa. Parentesco, consanguinidad. Estemos o no de acuerdo con la anulación, el hecho objetivo es que la sentencia papal en aquellos tiempos era palabra de Dios. Esto es, de un plumazo convierten en bastardo al hijo de ambos, el futuro Alfonso IX.

Restauró y repobló las ciudades de Ledesma y Ciudad Rodrigo, y ello provocó que los habitantes de Salamanca que, al parecer, habían comprado la ciudad de Ledesma, tomaran las armas contra el rey y los magistrados de Ledesma; cuando el rey Fernando tuvo conocimiento de ello marchó con su ejército contra los sublevados y les obligó a retornar a su ciudad.

Alfonso IX de León (1188-1230)

Ya hemos visto los antecedentes. El nuevo rey de León es ilegítimo y según las leyes vigentes en aquel entonces no debería reinar. No vamos a entrar a analizar si había o no alguien con mejor derecho, pues Fernando II se casó otras

veces y tuvo descendientes varones nacidos de matrimonios que no habían sido anulados. La única ventaja que tenía Alfonso era que había nacido primero, pero esto, en modo alguno, supone el levantamiento de su bastardía.

Estas eran las reglas del juego. El monarca basaba su derecho en un origen divino. El representante de Dios en la Tierra era el Papa y este era el competente para aplicar, en última instancia, el derecho que regía los matrimonios. La sucesión legal exigía que el heredero hubiera nacido en el seno de una unión bendecida por la Iglesia. Si estas normas no se cumplen estamos al margen del derecho.

No queda aquí la cosa. Alfonso fue excomulgado por el Papa Celestino III por sus tratos con los mandatarios musulmanes en contra de los reinos cristianos hasta el punto que, como si de un infiel se tratase, concedió una bula especial, la remisión de sus pecados, a todos aquellos que le combatieran.

Se avino el rey a las recomendaciones papales con el fin de que le levantara la condena canónica y así fue. Poco podía imaginar Alfonso que iba a tener que pasar otra vez por el mismo trance. A raíz de su matrimonio con Berenguela, hija, como veremos en su momento, de Alfonso VIII, el mismo Papa lo vuelve a excomulgar al negarse a disolver dicho matrimonio ya que Alfonso IX de León y Alfonso VIII de Castilla eran primos y por tanto los contrayentes incurrían en consanguinidad. A la postre el matrimonio fue anulado y disuelto. Eso si después de que ambos tuvieran un hijo, Fernando, que reinaría en ambos reinos con el nombre de Fernando III. En su momento explicaremos la trascendencia, a nuestro criterio, de estos hechos.

En otro orden de cosas este rey resulto ser un innovador en derechos para con sus súbditos. Para que nos hagamos una idea de la situación social en aquellos tiempos. En apretada síntesis la sociedad leonesa estaba estructurada en tres grupos: el clero, la nobleza y el pueblo llano. Hasta el año 1188 únicamente participaban en cortes el clero y la nobleza y por supuesto el rey. El gran hecho diferenciador de dichas cortes es la participación de los representantes de las ciudades, esto es, el pueblo llano compuesto por labradores, artesanos, comerciantes, es decir, la gente que vivía de su trabajo y que por cierto era mayoritaria.

Con el transcurrir de los años, muchos años, se le ha reconocido a este rey un hecho importantísimo para la historia: el origen del parlamentarismo

Ese conjunto de normas compuesto por los Decreta de 1017 de Alfonso V, los Decreta de 1055 de Fernando I y los Decreta de 1188 de Alfonso IX es lo que se conoce como Carta Magna Leonesa. Con esta legislación no solo se crea por primera vez el parlamentarismo en Europa. También comprende el embrión de los derechos humanos tal y como los conocemos hoy y estamos hablando de ocho siglos antes.

La UNESCO ha incluido en el Registro de la Memoria del Mundo, a petición de España, la siguiente referencia: *"El corpus documental de Los "Decreta" (o Decretos) de León de 1188 contiene la referencia al sistema parlamentario europeo más antigua que se conozca hasta el presente. Estos documentos, cuyo origen se remonta a la España medieval, fueron redactados en el marco de la celebración de una curia regia, en el reinado de Alfonso IX de León (1188-1230). Reflejan un modelo de gobierno y de administración original en el marco de las instituciones españolas medievales, en las que la plebe participa por primera vez, tomando decisiones del más alto nivel, junto con el rey, la iglesia y la nobleza, a través de representantes elegidos de pueblos y ciudades."*

Sancho III de Castilla (1157-1158)

Poco hay que decir sobre este monarca pues era hijo legítimo de Alfonso VII y, además, primogénito en vistas de lo cual su ascenso al trono no es discutible. Que le vamos a hacer alguno tenía que ser.

Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)

Seguimos en la misma línea. León y Castilla separadas y un heredero que accede al trono por derecho. Este rey tuvo suma importancia en la historia de España en particular y en el de toda la cristiandad en general. Con él se asienta definitivamente la preminencia de Castilla sobre León y, gracias a su victoria sobre los almohades en la batalla de las Navas de Tolosa, entra en declive de manera irreversible el poder musulmán en la península Ibérica.

Curiosamente, el comienzo del reinado de Alfonso VIII no fue fácil. Hijo de Sancho III de Castilla y Blanca de Navarra subió al trono cuando contaba apenas tres años, abriéndose entonces un periodo anárquico, caracterizado por el enfrentamiento entre las poderosas familias de los Lara y los Castro, que se disputaron su tutela y la regencia, junto a Fernando II de León, que ejerció durante algún tiempo la tutela del niño, y aprovechó, al igual que Sancho VI de Navarra, este periodo para aumentar sus territorios a costa de los de Castilla.

Enrique I de Castilla (1214-1217)

Sin duda también a este joven rey le correspondía el trono. Hijo legítimo de Alfonso VIII y de su esposa Leonor Plantagenet. Accedió a él a los diez años y su tutela fue objeto de disputa entre su hermana Berenguela y el conde de Lara. La madre del joven rey, Leonor Plantagenet, que era quien iba a ejercer la regencia, murió por estas fechas y por esta causa se enfrentaron Berenguela y el Conde de Lara.

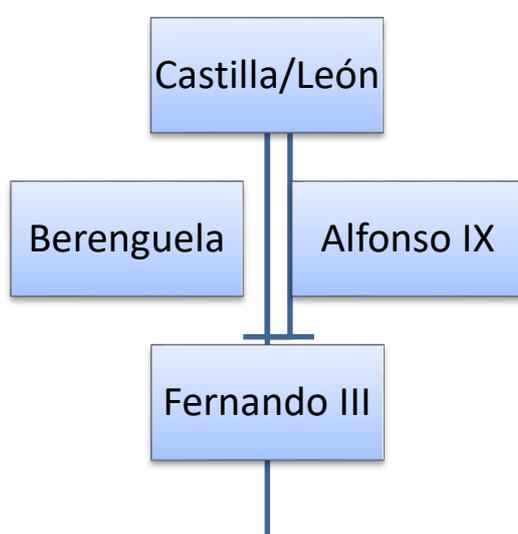
De poco iban a servir estos desvelos por la formación del rey. El niño moría al caerle accidentalmente una teja en el palacio arzobispal de Palencia mientras jugaba.

Cuando el destino interfiere de forma tan expeditiva en problemas de estado, siempre se plantea el espinoso derecho sucesorio. Por línea sucesoria el trono le corresponde a Berenguela, hermana mayor del difunto rey Enrique I.

Berenguela de Castilla. (1217)

Hija de Alfonso VIII, el de las Navas, nombre por el cual también se le conoce en homenaje a tan importante batalla, no habría sido reina si un desgraciado accidente no hubiera acabado con la vida de su hermano y rey, el antedicho Enrique I. No obstante nada podemos anteponer al destino. Fue efímera reina pero por derecho.

Berenguela estaba casada con Alfonso IX de León y fruto de este matrimonio había nacido el príncipe Fernando que reinaría con el nombre de Fernando III el Santo.



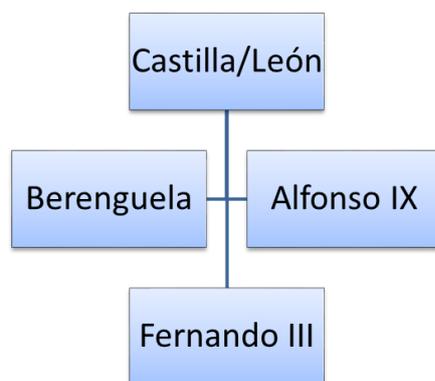
Nada más acceder al trono abdicó en favor de su hijo Fernando, heredero también al trono de León. Hasta aquí todo parece correcto. Nada más lejos de la realidad. El lector se olvida de la Iglesia. El Papa Celestino III anuló este matrimonio, la razón, cuestiones de parentesco. En derecho existen dos figuras, la nulidad y la anulabilidad, que al lego en leyes le pueden llevar a confusión. Mientras que la anulabilidad no extingue por completo el acto jurídico incluso puede seguir desplegando cierta eficacia, la anulación, o nulidad de pleno derecho, por el contrario expulsa el negocio jurídico en cuestión del ordenamiento desde el momento en el cual vio la luz. Esto es, la nulidad papal, en los matrimonios en los que se da, supone la no existencia, la negación de dicho vínculo desde el inicio. Esta decisión papal contamina al príncipe Fernando por partida doble. Le inhabilita como heredero del reino de León y del

de Castilla. Parece mentira, el futuro Fernando III el Santo sube al trono de dos reinos de manera poco ortodoxa.

Fernando III (1230-1252)

Como ya se ha dicho era hijo de Alfonso IX de León y de Berenguela de Castilla. La sucesión al trono de Castilla le vino por vía materna. En concreto mediante la abdicación o renuncia de su madre. Pero si el matrimonio bajo el cual él había nacido fue declarado nulo, como así fue, su derecho es cuando menos cuestionable.

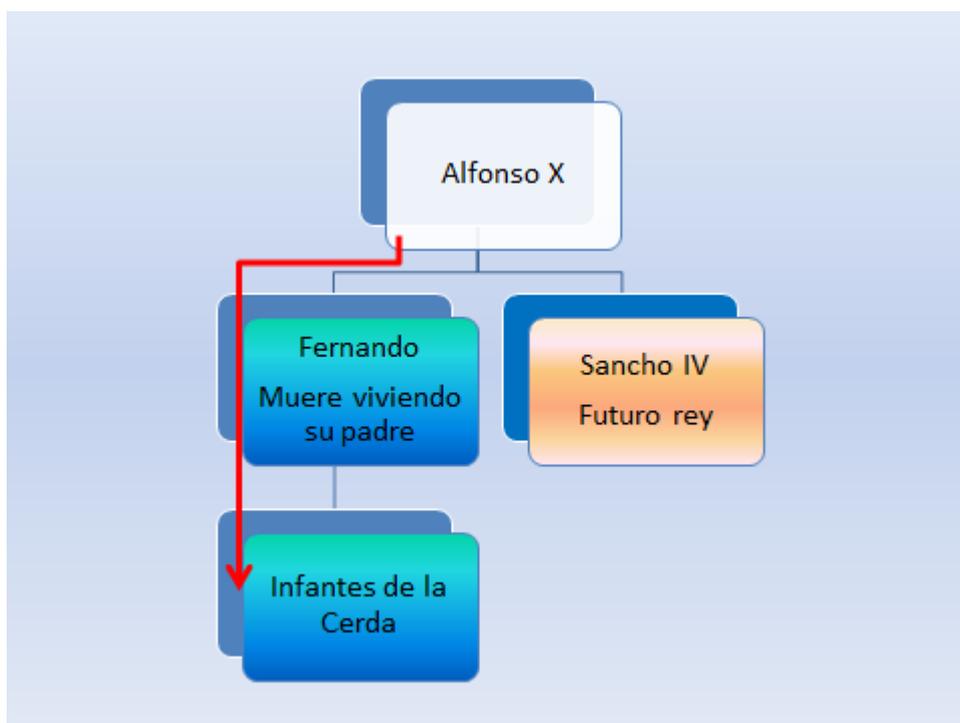
Más complicada resulta la cuestión leonesa. Retrocedamos un poco. Su padre Alfonso IX de León había contraído matrimonio primeramente con Teresa, hija del rey Sancho I de Portugal, con la que tuvo tres hijos: Sancha, Dulce y Fernando. Este último murió antes que su padre con lo cual es descartado naturalmente. Curiosamente este matrimonio es anulado por el Papa. Esta anulación es la que permite que Alfonso IX contraiga matrimonio con Berenguela, fruto del cual nace Fernando III.



Para complicar un poco más las cosas Alfonso IX lega el reino de León a sus hijas Sancha y Dulce. Fernando III ya coronado en Castilla negocia con sus hermanastras y, parece ser que, tras un acuerdo con importantes concesiones económicas en favor de sus hermanastras, sin olvidar cierta presión militar, obtiene su renuncia al trono. Si dudosa era su pretensión sobre Castilla que decir sobre León. Ya se ha apuntado anteriormente que el matrimonio de sus padres

Alfonso IX de León y Berenguela también fue anulado por parentesco por consiguiente su derecho al trono no es muy legal que digamos en ninguno de los dos reinos.

Fernando III rey de Castilla y León. Nuevamente, y esta vez de forma definitiva, ambos reinos quedan unificados bajo una sola corona solo que el derecho, una vez más, sale trasquilado.



Alfonso X (1252-1284)

Hijo de Fernando III el Santo y de Beatriz de Suabia. Como siempre en estos casos, si hacemos abstracción de los hechos que permitieron a su padre hacerse con los tronos de Castilla y León, Alfonso X reunía todos los requisitos para ser un heredero con todas las de la ley. Nació dentro de un matrimonio bendecido por la Iglesia, era varón y primogénito.

Es necesario hacer referencia a su importante labor legislativa. No se asuste el lector. No vamos a desviarnos de la sistemática del libro. La necesidad

surge porque de otra forma difícilmente podríamos comprender la difícil situación sucesoria que se planteó a su muerte.

Sin pretender hacer una enumeración exhaustiva de su labor legislativa, bajo su reinado, se publicaron libros jurídicos de gran trascendencia como el Espéculo, el Fuero Real y, sobre todo, las Partidas. Es precisamente el contenido sucesorio de estas últimas el origen del conflicto que se produce a su muerte.

Sancho IV (1284-1295)

Veamos. Alfonso X tuvo dos hijos, a los efectos que aquí interesan, Fernando de la Cerda, el primogénito y heredero al trono, y Sancho, segundogénito. Sucede que en vida de Alfonso X, siendo aún rey, sin haberse abierto por consiguiente la sucesión, muere el infante Fernando que a su vez tenía descendencia legítima, los conocidos como Infantes de la Cerda.

Si nos atenemos al derecho consuetudinario castellano, aquel cuyo origen es la costumbre, y esta sigue aun en nuestros días siendo fuente del derecho, en caso de muerte del primogénito en la sucesión a la corona los derechos pasan al segundogénito. En el caso que nos ocupa le correspondería al infante Sancho ser el nuevo monarca a la muerte de su padre.

Sin embargo las influencias del derecho romano en las Partidas llevaron a una nueva concepción del derecho sucesorio. Según las normas que a tal efecto recoge tan importante texto legislativo la premoriencia respecto al padre del primogénito no suponía que los derechos de la primogenitura pasaran a formar parte de la esfera jurídica del segundogénito sino que seguían la línea del hijo premuerto. Esto es se transmitían a los hijos de éste, en este caso a los Infantes de la Cerda.

Resumiendo, el derecho tradicional castellano amparaba las pretensiones de Sancho ya que al haber muerto su hermano Fernando él era el siguiente en la línea de sucesión, pero, las Partidas que su padre, Alfonso X, ya había publicado, daban la razón a quienes defendían los derechos sucesorios de los hijos de Fernando de la Cerda, los mencionados Infantes de la Cerda.

¿Quién tenía razón? En este caso, y desde luego no pacíficamente, triunfaron los partidarios de Sancho, que es a quien parece, a la luz del derecho, le correspondía la corona. Nos inclinamos por Sancho porque, si bien es cierto que las Partidas dicen lo que dicen al respecto y habían sido publicadas, no eran normas vigentes y por tanto no obligaban a su observancia. El referido texto legal permaneció en una especie de limbo jurídico durante mucho tiempo. Eran conocidas en los ambientes jurídicos de la época pero no tenían fuerza legal. Fue en el año 1348, año en el que una ley del Ordenamiento de Alcalá declaró vigentes las Siete Partidas y aun así como derecho supletorio de los fueros existentes. Es decir que solo se recurriría a ellas en aquellos supuestos no contemplados en los fueros.

Como es fácil colegir, Las Siete Partidas, durante más de cincuenta años, ya que su publicación aproximada data de 1290, tuvieron poca influencia en el quehacer jurídico de la época. No obstante su consagración con el Ordenamiento de Alcalá y posterior reafirmación con las Leyes de Toro permitieron su supervivencia hasta finales del siglo XIX.

Concretando, en el momento en el que se originó el problema sucesorio de Alfonso X, las Siete Partidas, jurídicamente, no existían y, por consiguiente, los derechos sucesorios finalmente recayeron en aquel a quien legalmente le correspondían: Sancho IV el Bravo. Todo esto no pasó sin que mediara una división de la nobleza. Una parte se decantó en favor de los Infantes de la Cerda mientras que otra defendía los derechos de Sancho. Como vemos la sucesión no fue pacífica ni mucho menos.

No podemos por menos de hacer referencia, dada su trascendencia, al testamento del rey sabio. Este dejó escrito que el reino debería pasar a sus nietos los Infantes de la Cerda. Una vez más el testamento, que era y es ley en cuestiones de sucesión, se convirtió en papel mojado. Este hecho permite cuestionar si, con independencia de la fuerza que le otorgaba a Sancho el derecho consuetudinario castellano, su acceso al trono fue todo lo legítimo que se podía esperar. Cronistas hay que relatan como Alfonso X maldecía a su hijo Sancho en su lecho de muerte y manifestaba su voluntad para que el trono pasara a sus nietos, los mencionados Infantes de la Cerda.

En cualquier caso Sancho IV accedió al trono basándose por una parte en argumentos jurídicos cuestionables y por otra en una razón de fuerza, que, una vez más, sale a relucir con toda su potencialidad coactiva contra aquellos que por razones de justicia o de conveniencia, que de todo hay, no comparten los objetivos que aquella persigue.



Fernando IV (1295-1312)

Hijo del rey Sancho IV y de María de Molina. Esta pareja contrajo matrimonio en vida de Alfonso X, padre como ya sabemos de Sancho IV, y contra su voluntad. El matrimonio para ser legal debía contar con una dispensa pontificia ya que, además de los lazos de consanguinidad existentes entre ambos contrayentes, de tercer grado ya que María era nieta de la reina Berenguela y prima carnal de Alfonso X, había unos esponsales previos entre Sancho y Guillerma de Montcada, una rica heredera catalana, si bien es cierto nunca fueron consumados. El matrimonio fue declarado nulo por el Papa Martín IV y ambos cónyuges, ante la reiterada desobediencia para que rompieran el vínculo carnal, fueron excomulgados y al reino paso a la situación de entredicho. La

excomuni3n era en aquellos tiempos una sentencia terrible y muy temida por todos.

La Iglesia se haba caracterizado, hasta fechas recientes, por una actitud lasa en cuestiones matrimoniales. El matrimonio estaba regulado pero los aspectos formales y legales no gozaban de una observancia estricta. Era difcíl imponer desde Roma unos principios en territorios tan alejados de su entorno inmediato. Hasta la promulgaci3n de las Partidas no existía en España un c3digo que, de manera sistemática, regulara esta instituci3n. Las Partidas lo hicieron y dándole la importancia que desde el punto de vista civil y can3nico debera tener. Es precisamente el libro cuarto el que lo trata, colocándolo en el centro, como el coraz3n está en el cuerpo, en palabras del propio texto legal.

Ante este panorama ya habrá deducido el lector cual era la situaci3n legal de los hijos habidos en este “matrimonio”. Eran ilegítimos. Pues bien, con esta condici3n, poco loable en aquellos tiempos, subi3 al trono Fernando IV ante la prematura muerte de su padre el rey Sancho IV. Su madre María de Molina ejerció de tutor del joven rey y en todo momento defendió sus intereses y los defendió hasta tal punto que, ante la situaci3n de ilegitimidad de su hijo, no dudo en enviar grandes sumas de dinero a Roma para conseguir la bula papal que permitiera regular tan inc3moda situaci3n. Prueba evidente del conocimiento que ella misma tena de la posici3n de debilidad en la que se encontraba el rey si alguien impugnaba legalmente su derecho al trono.

El poderoso caballero, Don Dinero, consigui3 al fin su objetivo y la bula papal fue emitida, santificando a posteriori un matrimonio que la propia sede romana, unos años antes haba calificado de incestuoso.

Objetivamente no podemos por menos que cuestionar, una vez más, la legitimidad de un rey. Aún a riesgo de ser reiterativo, recuerdo al lector, las reglas por las que esta instituci3n, la monarquía, se regía eran las mismas, o por mejor decir, eran un todo que comprendía tanto aquellas que justificaban su existencia como las que regulaban su trasmisi3n. No se puede utilizar una parte, la relativa al origen divino de la monarquía para imponer su existencia, y obviar, porque a mí “derecho” conviene, las que establecen las formas de su trasmisi3n. Esta

situación es recurrente en la historia de La Humanidad. El poder moldea las leyes, o cuando menos su interpretación, para satisfacer sus aspiraciones. Como en algún sitio he leído: “Justicia es aquello que conviene al más fuerte”.⁶

Este monarca accedió a la corona siendo un niño. Nació en 1285 y quedó huérfano en 1295, año en el que murió su padre Sancho IV. Ante esta situación se inicia un periodo en el que es necesario tutelar al joven rey. Es su madre, María de Molina, la que ejerce tan complicada tarea. La levantisca nobleza, siempre al acecho en situaciones de vulnerabilidad de la corona, orquesta algaradas por todo el reino en un intento, una vez más, de recuperar el poder perdido. Por si esto fuera poco el infante Juan, hermano de Sancho IV, intenta repetir la historia alegando para ello las mismas razones que adujo dicho rey para hacerse con los derechos sucesorios. Si el rey había muerto los derechos debían pasar al hermano, en este caso él, y no al hijo de este, el futuro Fernando IV. La situación puede parecer un tanto peregrina pero lo cierto es que algo de razón tenía. Si el derecho tradicional castellano contemplaba que a la muerte del primogénito los derechos sucesorios pasaran al segundogénito a la muerte de este deberían correr en favor del siguiente hijo. La diferencia entre uno y otro caso es sustancial. Sancho IV, con razón o sin ella, llegó a reinar mientras que su hermano Fernando, el padre de los Infantes de la Cerda, no. El bando aglutinado alrededor del infante Juan y los citados Infantes de la Cerda contaba con sus apoyos, entre otros el reino de Aragón y Francia. De hecho Juan fue coronado rey en León. La fragilidad de Fernando IV era tal que cerca estuvo de producirse la aparición de dos nuevos reinos, uno en Galicia y otro en Andalucía. El primero de ellos para Juan y el de Andalucía para los Infantes de la Cerda.

Queda claro el problema que tenía la tutora. La gran labor que desarrolló, siempre en favor de su hijo y posteriormente, como veremos, de su nieto, le han permitido encumbrarse a puestos señeros de nuestra historia. Con sentido de la oportunidad negoció con los nobles y con la naciente burguesía de las ciudades amparándose en esta para mitigar el poder avasallador de los terratenientes feudales. Concedió privilegios a los nuevos concejos para recaudar tributos y designar cargos dentro de su ámbito territorial consiguiendo de esta manera el

⁶ Trasímaco de Calcedonia, notable sofista del siglo V antes de Cristo.

apoyo de las ciudades mientras que, simultáneamente, debilitaba a lo nobles, que eran los que discutían la legitimidad del rey utilizando el argumento de su nulo matrimonio.



Siendo ya mayor María de Molina fue alejándose de sus quehaceres políticos pasando de manera paulatina el gobierno del reino a su hijo. La vida, el destino, le guardaba nuevas sorpresas. La muerte de Fernando IV a la edad de veintisiete años la coloca nuevamente al frente del convulso reino. El heredero tiene un año de edad. Otra vez tiene, en este caso la abuela, que asumir la tutela del infante, ya rey, e intentar mantener la corona sobre la cabeza de Alfonso XI.

Alfonso XI (1312-1350)

Hijo de Fernando IV y de Constanza de Portugal. Se convirtió en rey a edad temprana. Unos autores dicen que cuando solo tenía un año mientras que otros afirman que tenía nueve. Cuestión esta que no es relevante en cuanto al derecho a suceder a su padre. Ante una situación tan especial, la minoría de edad del rey, nuevamente toma protagonismo María de Molina, su abuela. Ella es quien realmente controla el reino. Bueno, quizás lo de controlar resulta excesivo pues las luchas de la nobleza, agrupadas, o más bien organizadas en

banderías, mantienen el reino en un caos. En cualquier caso ella supo pechar con las dificultades y consiguió que su nieto permaneciera en el trono. Quizás tanto esfuerzo no fue debidamente recompensado posteriormente por el rey que hizo, como vulgarmente se dice, de su capa un sayo, llevando una vida disoluta y poco ejemplar lo que daría pie, a su muerte, a uno de los episodios más violentos y vergonzosos en lo que a sucesión regia se refiere.

Es imprescindible hacer una pequeña semblanza sobre la vida de este rey para poder comprender, hasta qué punto, sus decisiones alteraron de manera decisiva el devenir del reino.

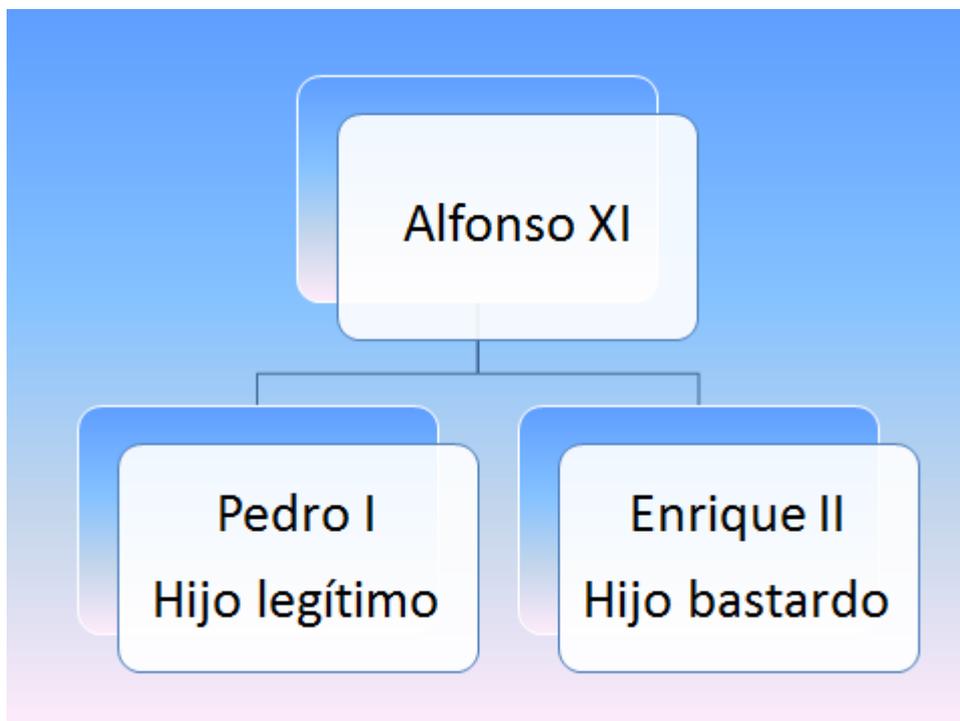
Contrajo matrimonio con María de Portugal y con ella tuvo a su hijo Pedro que sería, con el correr del tiempo, su heredero legítimo. Inicialmente la reina no concebía y el rey se desesperaba. En este intervalo de tiempo conoció a Leonor de Guzmán, hermosa mujer, que recientemente había enviudado de Juan de Velasco, y quedó prendado de ella. La coincidencia de ambas circunstancias, la de la reina que no quedaba embarazada y la hermosura de Leonor, hicieron que el rey relegara a la reina hasta extremos impensables.

Es Leonor la que acompaña en todo momento al rey, incluso en actos oficiales. Además la facilidad que esta señora tenía para quedarse encinta es asombrosa. Quizás la motivaban los cuantiosos regalos que el monarca le hacía cada vez que le daba un hijo. A título de ejemplo, al nacer uno de ellos, le dio en heredad la villa de Aguilar de Campoo y su alfoz. Con este sistema, tan primario como efectivo, la buena mujer se hizo con un cuantioso patrimonio que llegó a rivalizar con las grandes fortunas del reino.

Mientras tanto la reina y su hijo malvivían, ignorados por el monarca. A pesar de tener casa abierta era tal la ruindad del rey para con su esposa y su hijo que vivían con cierta penuria. A la cuestión meramente económica hay que añadirle los continuos desprecios que el monarca les hacía a ambos. Es fácil imaginar el sufrimiento de la reina viendo como la amante del rey era realmente la reina de hecho. Si nos ponemos en lugar del hijo, Pedro, quizá entendamos la política justiciera, que posteriormente llevó a cabo cuando accedió al trono, con todos aquellos que confraternizaron con la amante del rey y, especialmente, con

esta y sus descendientes. A la humillación de verse despreciado por su padre le añadiría el sufrimiento y el dolor infringido a su madre. Pensemos que Pedro tenía dieciséis años cuando sucedió a su padre. Sin duda edad temprana para ser rey pero seguro que no le incapacitaba para darse cuenta de la felonía de su padre que, de forma reiterada, concedía favores a su amante y a los frutos de esa relación, diez hijos tuvo con la buena mujer, bastardos de pura cepa, mientras le negaba lo más necesario a su madre, esposa legítima, y a él, heredero igualmente legítimo.

Si me alargo un poco en estas explicaciones es, en parte, para hacer justicia a un rey, Pedro I, por algunos llamado el Cruel mientras que para otros fue el Justiciero. No entraré a justificar dichos apodos pues depende de quién escriba la historia para dar por bueno cualquiera de los dos. Seguramente el de cruel es el más común pero, no olvidemos que Pedro murió y fueron sus verdugos quienes marcaron las pautas de lo que había que contar y de lo que debía ser silenciado.



Pedro I (1350-1369)

Sin solución de continuidad entramos en la vida de un rey legítimo, como ya hemos apuntado. Hijo de Alfonso XI y de María de Portugal sucedió a su padre, el rey Alfonso XI, a los dieciséis años.

A instancias de su madre lo primero que hizo Pedro I fue prender a Leonor de Guzmán, en buena parte origen de sus desgracias, y encarcelarla. De igual modo persiguió y, en muchos casos ejecutó sumariamente, a muchos de los nobles que de alguna forma habían aplaudido, o se habían mostrado indiferentes, con los desafueros del rey para con él y con su madre. De hecho a Doña Leonor desde que fue presa la mantuvo en cautiverio en diferentes villas y castillos hasta su muerte, presuntamente envenenada.

Nuevamente la nobleza se fragmentó apoyando unos al rey mientras que otros, en principio, se mostraron beligerantes contra su forma de actuar. Decimos en principio pues, posteriormente, esta facción se aglutinó en torno al hermanastro del rey, Enrique de Trastámara, hijo ilegítimo del rey Alfonso XI y de Doña Leonor.

Tenemos por un lado al rey intentando arreglar cuentas y por otro la nobleza descontenta con su modo de proceder. Es decir, desde el inicio de su reinado, por una razón o por otra estuvo combatiendo en una especie de guerra civil. Son muchos los acontecimientos bélicos que se dieron en España durante este reinado. Entre otros nos permitimos significar el que tuvo lugar en la villa de Aguilar entre el rey y el noble Fernández Coronel. Este último había sido partidario de Leonor de Guzmán y por consiguiente esperaba las represalias del rey. Se hizo fuerte en dicho castillo y ante la amenaza del rey de que o se rendía o pasaría por las armas a toda la guarnición el noble Coronel le respondió con la famosa frase: *“Señor, esto es Castilla que hace a los hombres y los gasta”*.

El ser humano, complejo por naturaleza, actúa, a veces, en contra de toda lógica. De Pedro I que había sufrido en sus carnes los desaires de su padre, como consecuencia de su irregular vida sentimental, podía esperarse un comportamiento más ortodoxo al respecto. Pues no. Con su esposa legítima, Blanca de Borbón, no llegó a convivir más de cuatro o cinco días. De hecho, una vez abandonada, la mantuvo presa hasta su muerte.

Mientras tanto el rey se enamoró de María de Padilla. A instancias de su valido, Juan Alonso de Alburquerque, volvió provisionalmente el rey con Blanca de Borbón pero la relación no funcionaba pues Pedro solo pensaba en volver con María de Padilla. Es evidente que la genética debió jugarle una mala pasada a Pedro pues, además del trono, heredó la tendencia de su padre a enamorarse de mujeres hermosas sin pensar en las obligaciones que, como rey que era, debía cumplir. Otra mujer se cruzó en su camino, Juana de Castro. El rey encelado con la dama, y deseando a toda costa conseguir sus favores, ante la dura resistencia que esta oponía, no dudo en traer, prácticamente a punta de espada, a los obispos de Ávila y Salamanca para que declararan nulo el matrimonio con Blanca de Borbón. Conseguida la anulación, a todas luces viciada, por falta de libertad de ambos obispos, contrajo matrimonio con Juana de Castro. No debió responder Juana a las expectativas del rey pues, una vez conseguido el objetivo de yacer con ella, la abandonó para volver con María de Padilla.

Nada tiene que envidiar la vida disoluta de Pedro I a la de su Padre Alfonso XI. Bien es cierto que al menos su padre consiguió tener de su parte a lo más granado de la nobleza mientras que Pedro I con sus continuos desplantes y devaneos puso en su contra a buena parte de ella. Si a esto añadimos que sus hermanastros, los hijos de su padre con Leonor de Guzmán, que como ya hemos apuntado, gracias a las cuantiosas donaciones del rey, se habían hecho con un importante patrimonio, continuamente medraban contra el rey, es fácil colegir la frágil situación del monarca que, o bien se vengaba de los partidarios de sus hermanastros, o bien se tenía que enfrentar con la levantisca nobleza.

Enrique II (1369-1379)

Con este monarca se inicia la dinastía de Trastámara. El sobrenombre con el que se conoce a esta dinastía proviene de uno de los títulos que ostentaba Enrique, el de conde de Trastámara. Con el tiempo esta dinastía llegaría a reinar en Castilla y Aragón. Hijo bastardo de Alfonso XI y de su amante Leonor de Guzmán. Si tuviéramos, y pudiéramos hacer una lista ordenada, objetivamente

valorada, basándonos en el grado de ilegalidad de los distintos reyes, es bastante probable que este ocupara el primer lugar y, además, destacado del segundo.

No tenía ningún derecho al trono y por si esto fuera poco accedió al trono asesinando al rey titular Pedro I. No se puede llegar a mayor grado de violencia. Las relaciones de Pedro I con sus hermanastros pasaron por altibajos. En ciertos momentos fueron tirantes, incluso estuvieron enfrentados. En otros, estos, se congraciaron con el rey que les otorgó cargos y mercedes. Llegó a tal extremo de arrogancia que incluso afirmaba que procedía de los Infantes de la Cerda. Dejaba entrever que sus derechos arrancaban del mismísimo Alfonso X. Osadía aparte, algo de su sangre procedía del rey sabio.

Al final el líder de los hermanos, Enrique, buscó apoyo exterior, en concreto en Francia, que, recordemos, había sufrido la humillación de ver como el rey mantenía presa a Blanca de Borbón. Dicho país destacó, en apoyo de Enrique, a las Compañías Blancas al mando de Beltrán Du Guesclin. El rey buscó apoyo en Inglaterra, enemiga de Francia, que le apoyó con tropas al frente de las cuales se encontraba el Príncipe Negro. Los enfrentamientos no decantaron claramente la victoria a favor de ninguno de los contendientes. Lo costoso de la guerra, y el incumplimiento por parte de Pedro I de las promesas hechas al Príncipe Negro, motivaron que este se retirara del campo lo que afectó al equilibrio de fuerzas.

Ambos bandos estaban debilitados lo que propició el enfrentamiento de Montiel. En este lugar se planeó un encuentro entre Pedro I y Enrique con el objeto de poner fin a la contienda. Un emisario de Enrique convenció a Pedro para que se acercase a su tienda, garantizando su seguridad personal. El rey acudió al encuentro y en ese momento, Enrique, se abalanzó contra el enzarzándose en una pelea a punta de cuchillo. En un momento, en el cual el signo de la lucha favorecía al rey, intervino Beltrán Du Guesclin, invirtiendo el posible desenlace, contrario a sus intereses, y propiciando que su protector, Enrique, asestara una puñalada al rey que le ocasionó la muerte. Es aquí donde se pronuncia la famosa frase atribuida a Beltrán: *“Ni quito ni pongo rey. Solo ayudo a mi señor”*.

Este rey ha pasado a la historia con el sobrenombre de “*el de las mercedes*”. Básicamente por la cantidad de ellas que hubo de conceder a los nobles que, de una u otra manera, le apoyaron y que le ayudaron a bañar, con una pátina de legalidad, su origen espurio.

Este monarca, siguiendo la tradición paterna, declaró en su testamento a trece hijos bastardos más algunos otros que se quedaron en el tintero y que puso bajo la protección de su sucesor. De tal palo tal astilla.

Juan I (1379-1390)

Hijo de Enrique II y de Juana Manuel de Castilla. Al contrario que su padre este rey fue modelo de honradez y virtud. Un prototipo de caballero medieval. Una vez más tenemos que hacer abstracción sobre su procedencia para poder afirmar la legitimidad de un rey. Juan I fue el segundo monarca de la dinastía Trastámara. Aisladamente considerado no nos queda más remedio que considerarlo legítimo, pero, sus derechos al trono arrastraban una herencia que, cuando menos, se nos antoja invalidante. La Historia no es una instantánea que capte un momento, ignorando el antes y el después. Es más bien la secuencia de un periodo determinado de tiempo en la que entran en juego todas las variables que en dicho periodo afectaban al núcleo de población al que se ciñe. Su padre, Enrique II, fue, sin duda, como ya se ha dicho, el monarca que accedió a cetro de manera más irregular, torticera y violenta. El hecho del asesinato del rey titular invalida, no solo su derecho al trono, sino también el de todos aquellos que, en base al perpetrado magnicidio, obtengan el trono por derecho de sucesión, como es el caso de Juan I.

Mientras tanto las hijas de Pedro I el Justiciero/Cruel, Constanza e Isabel, se habían casado con Juan de Gante, duque de Lancaster y con Edmundo de Langley, duque de York, hijos del rey Eduardo III de Inglaterra (ambos hermanos del Príncipe Negro, Eduardo de Woodstock).

Con estas uniones, y considerándose, como lo eran, herederas legítimas de Pedro I, reclamaban el reino. En 1388 se puso fin a la lucha pactando el matrimonio de sus hijos Enrique, heredero de Juan I, con Catalina, hija de

Constanza, a quienes se les otorgó la condición de Príncipes de Asturias por el acuerdo de Bayona. Así quedaron unidas las dos ramas sucesorias de Alfonso XI, la legítima y la bastarda, e instaurado el Principado de Asturias y el título de Príncipe de Asturias, que siempre ostentará el heredero de la corona de Castilla y luego de España. Enrique, hijo de Juan I, fue el primer príncipe en poseer este título, junto con las rentas inherentes, pues el territorio asturiano les pertenecía como patrimonio.

Sus disputas con el vecino reino de Portugal, reino a cuyo trono aspiraba, le ocasionaron grandes quebrantos. El más notable fue la derrota de Aljubarrota, batalla en la cual las tropas castellanas sufrieron un importante descalabro.

A su muerte, nuevamente, nos encontramos con un heredero en minoría de edad. La factura que ha de soportar el reino ante el desfile de nobles, regentes y demás paniaguados es enorme. Las luchas por el poder desangran al pueblo, que es quien realmente sostiene al reino con sus tributos monetarios y de carne, carne de cañón para alimentar las luchas cuyo objetivo no es la defensa ante un enemigo exterior sino la obtención de mayores cuotas de influencia.

Enrique III (1390-1406)

Hijo primogénito de Juan I y de Leonor de Aragón. No vamos a insistir sobre su procedencia. A estas alturas el lector ya tiene una idea clara sobre la cuestión, por consiguiente, de acuerdo a las leyes sucesorias, era un heredero legítimo y en consecuencia le correspondería el trono.

En 1388, en virtud del tratado de Bayona, se casó en la Catedral de San Antolín de Palencia con Catalina de Lancáster, hija de Juan de Gante, duque de Lancaster, y de Constanza de Castilla, hija de Pedro I el Cruel y heredera legítima al trono de Castilla; las dos ramas, la legítima y la bastarda, procedentes de Alfonso XI, se unieron, esto permitió culminar el conflicto dinástico, afianzar la Casa de Trastámara, y establecer la paz entre Inglaterra y Castilla.

Este rey es el que, cuando simplemente era heredero, ostentó por primera vez el título de Príncipe de Asturias, que posteriormente acompañaría a todos los herederos a trono hasta nuestros días.

La temprana muerte de su padre hizo necesario nombrar un Consejo de Regencia para que velara por el reino y por los intereses del joven rey. A la edad de quince años, en el Monasterio de las Huelgas, instó al Consejo a que le otorgaran los poderes que a su rango le correspondían. Prueba fehaciente del carácter enérgico de Enrique que, a tan temprana edad, no solo no eludía sino que exigía la responsabilidad para la que el destino le había elegido.

En cierta ocasión, harto de las tropelías de la nobleza, fingiendo estar muy enfermo, convocó a lo más granado de la nobleza. A medida que iban llegando los apresaba y los introducía en un gran salón fuertemente custodiado. En esta situación los mantuvo hasta que pidieron perdón por sus desafueros y reintegraron a la corona las rentas y bienes que alevosamente le habían sustraído. Ni que decir tiene que dicha medida contó con el beneplácito del pueblo llano que veía en el monarca a su principal valedor frente a los abusos de los nobles.

Al contrario que muchos de sus predecesores se caracterizó por su austeridad y buen gobierno. A modo de ilustración referimos una de las anécdotas que circularon por aquellas fechas. Cuentan que, viniendo un día el rey de cacería, se vio obligado a empeñar sus ropas para poder comer. Tal era el grado de ejemplaridad de este rey que, en aquel entonces, bien pudiera haber exigido la comida sin prestación alguna a cambio.⁷

Enrique falleció a los veintisiete años, le heredó su hijo Juan que reinaría con el nombre de Juan II. Ante la evidente minoría del futuro rey, Enrique III nombró a un regente, Fernando, que revitalizó la lucha contra el islam conquistando la importante plaza de Antequera. Desde entonces se le conoce como Fernando de Antequera en homenaje a dicha hazaña que estranguló las comunicaciones internas del reino nazarí al dificultar los movimientos entre Granada y Málaga.

⁷ Enrique IV el impotente y el final de una época. José Calvo Poyato

A este último personaje le deparaba el destino importantes funciones. Al morir en Aragón el rey Martín I sin descendencia las cortes, de los distintos territorios del reino, nombraron nueve compromisarios que, reunidos en Caspe, acordaron proponer un sucesor. La elección recayó sobre Fernando de Antequera.

Juan II (1406-1454)

Hijo legítimo de Enrique III y de Catalina de Lancaster. Desde el punto de vista jurídico nada hay que objetar. Tenía sólo dos años de edad cuando murió su padre en 1406. Los regentes, como ya hemos dicho, serían su madre y su tío paterno, Fernando de Antequera, que llegaron a un acuerdo mediante el cual se dividían el reino en dos partes.

Tras el Compromiso de Caspe (1412), el regente Fernando abandonó Castilla, pasando a ser rey de la Corona de Aragón con el nombre de Fernando I. Dejó en su lugar a varios lugartenientes, y a sus hijos, los llamados Infantes de Aragón. Catalina de Lancaster moría el 2 de junio de 1418 y en el mes marzo de 1419, Juan fue declarado mayor de edad, cuando tenía 14 años, en las Cortes celebradas en la villa de Madrid.

Contrajo matrimonio con su prima hermana María de Aragón (1396 - 1445), hija de su tío Fernando I. El matrimonio se celebró en Ávila el 4 de agosto de 1420. Alonso de Palencia, cronista, relata que se propagaron rumores en los cuales se cuestionaba si Enrique era hijo del rey.

En esta fase, Juan II deposita su confianza en Álvaro de Luna. Esto provoca el enfrentamiento con los intereses de los Infantes de Aragón y los nobles castellanos coaligados con ellos, con episodios como el fracasado golpe de Tordesillas de 1420. El apoyo de Alfonso V de Aragón a sus hermanos, los Infantes, traería la guerra entre Castilla y Aragón (1429-30). Por otra parte el rey Fernando I de Aragón, recordemos, Fernando de Antequera, que ya hemos apuntado fue regente de Juan II, se cuidó, antes de dejar la regencia, de dejar a los susodichos infantes un cuantioso patrimonio. Una vez más el dinero sirve

para intentar auparse al poder. La cuestión es recurrente en la historia, incluso en los tiempos actuales. El ser humano persigue en primer lugar el poderío económico para, en un segundo envite, apostar por el poder. Uno de ellos, en concreto Enrique, llegó a tomar como prisionero a Juan II. Durante este tiempo gobernó el reino a su antojo sin contar para nada con el monarca que ostentaba el cargo de manera puramente nominal. Teófilo F. Ruiz, en su excelente libro *Las Crisis Medievales*, titula, con mucho sentido, uno de sus capítulos como “La minoría perpetua de Juan II”. El problema de los levantiscos infantes, que no el de la continua presión sobre el rey, se resolvería con la victoria de Álvaro de Luna y la expulsión de los infantes. Pero el soberano parece ser que necesitaba de alguien a su lado que dirigiera sus pasos. Fue librarse de los infantes y cayó en las garras de D. Álvaro de Luna. Este último era quien realmente tomaba las decisiones.

En 1445 falleció María de Aragón y Juan, en segundas nupcias, casó con Isabel de Portugal (1428 - 1496). El matrimonio se celebró en Madrigal de las Altas Torres el 17 de agosto de 1447. De este enlace nacerían dos personajes que, con el transcurso del tiempo, van a reclamar un sitio en la historia. El primero el príncipe Alfonso que fue coronado rey en la conocida como “Farsa de Ávila en detrimento de su hermanastro Enrique IV. El segundo Isabel, Isabel la Católica para más señas, que como ya veremos cuando la estudiemos dio mucho juego. Esta reina medró en el entorno más próximo al rey infundiéndole una animadversión creciente contra Álvaro de Luna, quien fue arrestado y ejecutado en la Plaza Mayor de Valladolid.

Juan II falleció apenas un año después, cerca de Valladolid, diciendo en el momento de su muerte:” *Naciera yo hijo de un labrador e fuera fraile del Abrojo, que no rey de Castilla.*” El Abrojo era una rama de los franciscanos que vivía en absoluta pobreza y subsistían gracias a la mendicidad. Las cargas del gobierno debieron ser muy pesadas para este monarca.

Enrique IV (1454-1474)

Hijo de Juan II y de María de Aragón, y hermanastro de Isabel la Católica. Poco o nada hay que decir de su legitimidad. Era el primogénito y había nacido dentro de un matrimonio bendecido por la Iglesia. Lo que no se entiende es que Roma, tantas veces inquisitorial en cuestiones de parentesco entre monarcas, no se pronunciara sobre la posible nulidad del matrimonio de sus padres, Juan II y María de Aragón, pues eran primos hermanos. Cuántas veces hemos visto como el Papa anulaba matrimonios por razones de parentesco siendo este mucho más lejano. Pensemos que salvo el matrimonio entre hermanos, que repugna al más libertino, es el de primos carnales el que le sigue por su proximidad, tanto afectiva como de sangre. No obstante como el Santo Padre tiene competencia para declarar tanto lo que está de acuerdo con las normas de Dios como lo que a ellas se opone no vamos a cuestionar la legalidad ni del matrimonio ni de su fruto, el heredero Enrique IV. Debemos ser congruentes. No podemos aferrarnos a los dictados de la Santa Sede solo cuando nos conviene ignorando, o poniendo en tela de juicio, aquellas otras disposiciones que no avalan nuestro criterio.

Enrique tuvo una vida azarosa, tanto en lo personal como en lo político. En cuanto a la faceta personal sus matrimonios, los rumores, las leyendas, interesadas la mayoría, marcaron todo su reinado. La que probablemente más daño le hizo fue la de su posible impotencia pues, al margen de la lacra personal que llevaba aparejada dicha circunstancia, tuvo graves consecuencias durante todo su reinado, sobre todo por lo que al posible heredero se refiere. No olvidemos que los cronistas que sobre él escribieron, Alonso de Palencia y Hernando del Pulgar, estaban al servicio del bando vencedor, esto es, de Isabel la Católica. Es de suponer que se hizo una limpieza general de todos aquellos documentos o testimonios que, de alguna manera, legitimaban la posición de la princesa Juana.

Enrique IV casó en primer lugar con Blanca de Navarra. No está claro si fueron razones personales o de otra índole pero lo cierto es que a los tres años de casado el rey consigue la anulación de dicho matrimonio. Para ello alegó que

durante dicho periodo no había podido consumar el matrimonio acusando a la reina de haberlo embrujado. Varias meretrices de Segovia testificaron que habían tenido relaciones carnales con el rey. Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, da a entender que “el rey tuvo contacto con doncellas y matronas, incluso llegó a compartir lecho con ellas, pero no consta que jamás pudiera hacer con ellas copula carnal”. En sentido contrario el testimonio de varias mujeres de Segovia que afirman: “que había habido con cada una de ellas trato y conocimiento de hombre a mujer, así como cualquier otro hombre potente, y que tenía una verga viril y firme y daba su débito y simiente viril como otro varón”.⁸ Con estos testimonios se intentaba contrarrestar el creciente rumor, por otra parte alentado por el propio rey al hacer públicas las causas de su separación de Blanca de Navarra, sobre su impotencia. Ciertamente o no el vínculo matrimonial quedó roto.

Como estaba sin resolver la cuestión del heredero se buscó nueva esposa para Enrique. La elegida, Juana de Portugal, hermana del rey Alfonso de Portugal, negoció unas capitulaciones matrimoniales muy ventajosas para ella, lo que deja entrever la debilidad y las prisas que acuciaban al rey Enrique. La boda se celebró pero, una vez más, sin observar los requisitos del derecho canónico pues los contrayentes, que eran primos segundos, necesitaban la correspondiente bula, bula que nunca existió y que le costó a Enrique buenos dineros para que la Santa Sede mirara para otro lado.

Hay autores que sostienen que las relaciones personales entre Enrique IV y su esposa Juana no fueron, por decirlo de alguna manera, fluidas. La prioridad y la razón de ser de dicho matrimonio no era otra que el nacimiento de un heredero que habilitara la continuación de la dinastía. Pasaba el tiempo y la reina no quedaba encinta. A tener en cuenta la edad de la reina, quince años, sin duda una edad temprana en la que, es posible, aun no hubiera adquirido la madurez necesaria para engendrar, al margen de que ya hubiera tenido el periodo. Así transcurrieron seis años hasta que por fin la reina quedó en cinta. Estudiosos hay que afirman que se recurrió a una especie de inseminación artificial introduciendo el esperma del rey en el útero de la reina mediante una cánula de

⁸ Enrique IV el impotente y el final de una época. José Calvo Poyato

oro. De ser esto así se confirmaría la impotencia o alguna otra anomalía en el rey. Tampoco sabemos si el esperma era efectivamente del rey. En cualquier caso nos da una idea del entorno en el que nos estamos moviendo.

Con este panorama no es de extrañar que cuando la reina anuncia su embarazo se desataran todo tipo de especulaciones. Es de suponer que estos tejemanejes, la posible inseminación y la impotencia, en principio no eran de dominio público y solo los más allegados al rey, o en último caso el entorno de la corte, estaban al tanto de ellos pero, cuando hay poder y posibilidad de riquezas por medio, no falta quien se encargue de publicarlos a los cuatro vientos.

Lo cierto es que el rey daba muchas facilidades. Entre otras encumbró de manera un tanto insólita a un cortesano de segundo orden Beltrán de la Cueva. Si a esto añadimos una cierta relación entre el referido Beltrán y la reina tenemos los elementos necesarios para montar un libelo en el que se afirme que el hijo que espera la reina es de Beltrán y no del rey. Los aspectos económicos del asunto y el coste de dicha campaña correrán a cargo de Juan de Pacheco, marqués de Villena que a la sazón había sido desairado por el monarca.

También se le acusó de invertido, cuestión esta de más difícil probanza pues de los textos hallados solo puede desprenderse un cierto libertinaje en su edad moza. Solo unas coplas, probablemente interesadas, siembran la duda. Las coplas en cuestión dicen así:

El de Alburquerque

Jode a personas tres

A su amo, a su ama

Y a la hija del marques.

El de Alburquerque no es otro que Beltrán de La Cueva.

El amo, evidentemente, es el rey.

El ama la reina y la hija del marques es su esposa, hija de Mendoza, futuro Marqués de Santillana.⁹

Nació la hija, Juana, que desde su nacimiento llevó aparejado el sobrenombre de Juana La Beltraneja. Hay defensores y detractores en la cuestión de la legitimidad de la princesa Juana. Razones hay para sustentar ambas posturas. Las únicas que podrían poner luz sobre el asunto serían la reina, si contara la verdad, y la genética, técnica esta que en aquellos momentos me temo estaba “*en ciernes*”.

Recientemente, en concreto en 1934, el doctor Gregorio Marañón asumió la complicada y a la vez ilusionante tarea de emitir un diagnóstico sobre la sexualidad de Enrique IV. Sus conclusiones, en lo que aquí interesa, fueron las siguientes: “*Se trataba, sin duda de un displásico enucoide con reacción acromegálica. Corresponde a un tipo alto, con pies y manos grandes, prognatismo mandibular, signos que denuncian una hiperfunción de las glándulas hipofisarias o acromegálicas, lo que tiene como consecuencia una falta o disminución de la secreción sexual.*” Pero Marañón admite solo una impotencia relativa y casual pudiendo ser perfectamente apto al acto sexual con mujeres y con posibilidad de engendrar.¹⁰

El rey sufrió, a lo largo de su convulso reinado, traiciones sin cuento. Entre las más significativas las de Juan Pacheco, Marques de Villena, y Carrillo, Arzobispo de Toledo. Estos conjurados, junto con otros muchos, tomaron parte de la conocida como “Farsa de Ávila” en la que, parodiando la desposesión de los atributos reales al monarca, nombraron rey a su hermanastro Alfonso, hermano, recordemos, de Isabel y que según las leyes era el segundo en la línea de sucesión después de la princesa Juana.

Con gran esfuerzo consiguió el rey reconducir esta situación mediante negociaciones y actos de fuerza que tanto le repugnaban, pues tenía gran amor por sus vasallos y le dolía verlos morir en las estepas castellanas, tanto por la

⁹ Enrique IV el impotente y el final de una época. José Calvo Poyato

¹⁰ Proceso al trono de Isabel la Católica. Pilar García Louapre.

violencia de la guerra como por las hambrunas que la población padecía al quedar yermos los campos por el abandono de los braceros.

Muerto el infante Alfonso en circunstancias no del todo claras, posible envenenamiento, y ante las presiones de una parte de la nobleza el rey se avino a negociar con su hermanastra Isabel. Dichas negociaciones se llevaron a cabo en Guisando y son conocidas como los Pactos de Guisando. En ellos Enrique proclama heredera a Isabel pero con ciertas condiciones. En lo que aquí importa Isabel se comprometía a casarse con el hombre que ella eligiese de entre una terna que le propondría el rey y con consentimiento de este. Isabel acudió a los pactos sabiendo de antemano que no iba a cumplirlos. Podemos llegar a dicha conclusión porque las negociaciones llevadas a cabo, entre otros por el arzobispo de Toledo, Carrillo, presente en Guisando y partidario del bando isabelino, relativas al matrimonio de Isabel y Fernando, estaban muy avanzadas si no concluidas. Ya veremos en el reinado de Isabel hasta qué punto se cumplió los pactado por ambas partes.

Ante esta situación, Isabel contrae matrimonio con Fernando, el rey recapacita e impugna y declara nulos los Pactos de Guisando y designa como legítima heredera a su hija Juana. A partir de este momento es Juana, sin lugar a dudas, la heredera. Nunca más Isabel fue reconocida como tal. Lo que esta consiguió desde el momento en el que fue preterida al trono lo hizo por la fuerza de las armas sin que podamos encontrar resquicio legal alguno que la ampare en sus pretensiones.

En los Pactos de Guisando estaba presente un personaje de relevancia singular y que ciertamente influyó de manera notoria en el resultado final. Nos referimos al legado papal Veneris. Luis Suarez en su libro "Enrique IV de Castilla" afirma que para relegar a la princesa Juana se recurrió al argumento de que Enrique y Juana, padres de la princesa, al menos formalmente, no estaban legalmente casados pues para estarlo necesitaban la correspondiente bula, por razones de parentesco, bula que nunca existió. Este escollo podía haber sido salvado fácilmente dados los amplios poderes de que gozaba el legado papal. Veneris tenía en su mano santificar el matrimonio y dejar limpia, al menos en este aspecto, a Juana. Con su silencio ponía en manos de los partidarios de

Isabel otra lanza con la que herir la legitimidad de la desgraciada princesa Juana. No paró aquí su felonía. También liberó a todos de los juramentos que como heredera habían prestado a Juana. Todo en aras de la paz.

Por si esto fuera poco se sospecha que el rey murió envenenado. Es cierto que su salud no era muy boyante pero sus males se agravaron de manera notable después de una comida que le ofreció Cabrera, su tesorero y que se cree se pasó al bando isabelino a instancias de su mujer, Beatriz Galindo “La Latina”, profesora de latín de Isabel. Apoya esta tesis la opinión del doctor Marañón, que como sabemos, exhumo el cadáver del rey enterrado en el Monasterio de Guadalupe cuando dice: *“Encaja tan bien esta sintomatología en la sospecha del envenenamiento, que moralmente nos queda la casi certidumbre de que esta fue la causa del término de su infeliz vida y reinado”*.¹¹

Dejamos al lector el llegar a sus propias conclusiones.

Isabel I (1474 a 1504)

Hija del rey Juan II e Isabel de Portugal. El legítimo heredero de Juan II fue, como ya se ha visto, Enrique IV, fruto del primer matrimonio del monarca. Isabel nació del segundo matrimonio de Juan II con Isabel de Portugal al igual que su hermano, el Príncipe Alfonso. Es decir Enrique IV e Isabel eran hermanastros o medio hermanos, según se prefiera.

La Historia ha encumbrado a esta reina a las más altas cotas de dignidad personal e institucional. Su labor unificadora, tanto territorial como legislativa es innegable. No vamos a descubrir la influencia decisiva que tuvo en hechos históricos relevantes, por citar solo los más significativos, la conquista de Granada, el descubrimiento de América que sin las Capitulaciones de Santa Fe no hubiera sido posible y cuya principal valedora fue la reina, y otros muchos que justifican el lugar que ocupa en la historia de España. Vaya esto por delante

¹¹ Proceso al trono de Isabel la Católica. Pilar García Louapre

con el solo ánimo de dejar sentado que lo que a continuación referiremos para nada tiene por objeto menoscabar los logros de dicha reina.

Siguiendo el hilo conductor de este texto vamos a centrarnos en su acceso al trono. Ya hemos visto como estaban las cosas en el reinado de su hermanastro el rey Enrique IV. La princesa Juana, que en principio sería la heredera con mejor derecho, vio debilitada su posición tras las sucesivas campañas que alentaron sus detractores aireando su posible origen bastardo. El príncipe Alfonso había muerto en circunstancias no del todo claras. A la muerte del rey los nobles, una vez más, se dividieron en dos facciones. Los que apoyaban a la princesa Juana y los que eran partidarios de Isabel.

Recordemos como Enrique e Isabel habían firmado los Pactos de Guisando nombrando aquel heredera a Isabel y como esta aceptaba que para contraer matrimonio necesitaba el consentimiento del rey y que el futuro esposo sería elegido por Isabel de entre los que le propusiera el monarca. Hay una vieja alocución latina que dice: "*Pacta sunt servanda*". Esto es: lo pactado obliga. No podía Isabel, desde el punto estrictamente jurídico, exigir del pacto aquello que le convenía, la herencia al trono, y obviar aquello que la obligaba, la elección de esposo. Pues esto es lo que hizo Isabel en primer lugar. Casarse con Fernando de Aragón, en secreto, sin consentimiento del monarca, que, evidentemente, no lo había propuesto. Para complicar aún más su situación, eran primos y por ello necesitaban una bula papal, celebraron los esponsales exhibiendo una bula papal falsa. No tenemos conocimiento si de la falsedad de tal documento tenía conocimiento Isabel. Es posible que, dada su profunda religiosidad y su estricta observancia a las normas de Roma, le ocultaran la verdad, o la mentira, por temor a que se echara para atrás en cuestión tan importante. En cualquier caso rompió lo pactado en Guisando y celebró un matrimonio que desde el inicio era nulo. Prueba de ello es que una vez que obtuvieron la bula auténtica, concedida por otro Papa, Sixto IV, volvieron a casarse. Con solo estas razones ya puede afirmarse que su acceso a la corona fue ilegal.

Ante el incumplimiento, por parte de Isabel, de lo pactado en Guisando Enrique IV volvió sobre sus pasos y declaró legítima heredera al trono a su hija Juana y así fue jurada como princesa de Asturias. Decimos que volvió sobre sus

pasos pues ya había sido jurada como heredera con anterioridad. En este reinado, un tanto caótico, los viajes de ida y vuelta fueron frecuentes, tanto en lo que a los apoyos de la nobleza se refiere como a la designación de herederas al trono. A muy temprana edad, cuando nadie ponía en cuestión el origen de la princesa Juana, fue proclamada princesa de Asturias. Posteriormente y por las razones expuestas se designó a Isabel para, por último, volver a encumbrar a Juana al puesto que legítimamente le correspondía.

Muerto el rey la nobleza, siempre levantisca, se decantó por una u otra pretendiente en función de sus particulares intereses. Nuevamente Castilla se desangraba en una lucha interna. No es objeto de este ensayo el profundizar en los avatares de la guerra de Sucesión pero, por su interés en este caso, nos permitimos significar que Beltrán de La Cueva, supuesto padre de la princesa Juana, legítima heredera al trono, luchó del lado de los Reyes Católicos. ¿Si realmente fuera su padre no estaría defendiendo los derechos de su hija, que además de la llamada de la sangre tenía mejor derecho? En la Crónica del Cardenal Mendoza se dice de él: *“todo lo mereció porque fue caballero muy señalado”*¹². Ciertamente persiguió riquezas y honores pero, si hubiera apoyado a su supuesta hija, con seguridad se habría encumbrado a las más altas dignidades del reino.

Isabel, la gran reina católica, se hizo con el trono obviando las más elementales reglas del derecho y utilizando la fuerza sin medida para alcanzar su objetivo. Una más en la lista de ilegales sin duda.

Juana (1504 Castilla 1516 Aragón)

Hija de Fernando el Católico y de Isabel la Católica. No era su primogénita ni mucho menos. Se hace necesario, antes de entrar en su derecho al trono, enumerar los hijos que los Reyes Católicos hubieron para poder comprender como llegó Juana al poder.

¹² Proceso al trono de Isabel la Católica. Pilar García Louapre.

La primogénita era la princesa Isabel. Esta princesa casó con el rey de Portugal, Manuel “El Venturoso”. De esta unión nació un príncipe de nombre Miguel que pasaría a tener un importante, aunque efímero papel, en la historia. Lo trataremos con un poco más de profundidad más adelante.

La segunda de las hijas fue nuestra protagonista Juana a la que siguieron María, Catalina y, por último, el príncipe Juan, el deseado varón. Los derechos al trono, dada la prevalencia del hombre sobre la mujer en aquel entonces, le correspondían al príncipe Juan. Este casó con Margarita de Austria, hermana de Felipe el Hermoso que a su vez fue marido de Juana. Juan adolecía de una salud un tanto débil desde su nacimiento. Esta situación se vio agravada desde el momento mismo de su matrimonio. Sus ardientes deseos de yacer, de manera un tanto desenfrenada, con su esposa Margarita le llevaron a un grado de debilidad extremo, hasta el punto, que, el confesor de la reina Isabel, llegó a recomendarle que los separara, al menos temporalmente, a lo que la reina contestó que lo que Dios había unido ella no podía separarlo. Craso error. El príncipe Juan falleció en la ciudad de Salamanca sin que ninguno de los remedios que le aplicaron surtiera efecto. La esperanza no estaba perdida pues, su esposa Margarita de Austria, estaba embarazada. Desgraciadamente el embarazo se malogró cuanto iba por el sexto mes. El destino, una vez más, entra en juego y, en un corto periodo de tiempo, elimina a dos posibles candidatos que, como veremos, no son los únicos.

El turno corre y los derechos sucesorios pasan a Isabel, a la sazón reina consorte de Portugal. No estaba todo escrito. También esta candidata recibe la visita de la Parca. Al morir, sus derechos a las coronas de Castilla y Aragón pues era la hija de los titulares de ambos tronos, recordemos, los Reyes Católicos, pasan a su hijo, el príncipe Miguel, ese tierno infante, al que antes hicimos mención. Ante la importancia de este heredero, que estaba destinado a unir los reinos Castilla, Aragón y Portugal, ya que era hijo del rey Manuel “El Venturoso”, sus abuelos los Reyes Católicos lo reclaman bajo su tutela. Nada debía pasarle al joven príncipe. Se extremaron sus cuidados pues la mortandad infantil entonces era muy alta. Los desvelos fueron infructuosos la muerte no había jugado todas sus cartas y Miguel falleció.

Ya tenemos a Juana la primera de la lista. La que inicialmente era la cuarta en la línea sucesoria, obviando al no nacido hijo del príncipe Juan y Margarita de Austria, se convierte en legítima heredera de los reinos de Castilla y Aragón. Como afirma Manuel Fernández Álvarez en su libro *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*, “*la muerte tuvo que trabajar a destajo, allanándole el camino*”,¹³ aunque en este caso se refiera a Carlos I, es perfectamente aplicable a su madre la reina Juana, de la que tomó el trono.

Aún a riesgo de ser reiterativos tenemos que volver a recordar, una vez más, que si bien, aisladamente considerada, Juana, obviando los azares del destino que nos son imponderables, era heredera legítima, el origen de su derecho es cuando menos cuestionable sino completamente ilegítimo, pues su madre, la Reina Católica, accedió al trono de aquella manera tan poco escrupulosa con las leyes.

Con la muerte de su madre el camino al trono queda libre para Juana. Esta que se había casado con Felipe de Augsburgo y con el que ya tenía tres hijos, a saber, Leonor, el futuro emperador Carlos e Isabel, siendo la auténtica propietaria del trono delega en su esposo, que es quien negocia con su suegro Fernando el Católico las cuestiones de transferencia de poderes del reino de Castilla pues Fernando sigue siendo soberano de Aragón.

En todo este camino se cuelan sin remedio los desafueros de Juana en su vida conyugal. Ella estaba muy enamorada de Felipe, su esposo, pero este hacía gala de una vida sexual un tanto desordenada. Sus frecuentes disputas cuyo origen eran los celos por parte de Juana interfirieron en el devenir de esta reina hasta el punto que muchos empezaron a tildarla de desequilibrada. No es nuevo este comportamiento entre las mujeres de esta rama. Su abuela Isabel, segunda esposa de su abuelo Juan II es recordada, entre otras cosas, por los escándalos que organizaba en su castillo de la villa de Arévalo cuando paseaba de noche por las almenas gritando el nombre de Don Álvaro de Luna, a quien el rey había mandado decapitar a instancias suya. La propia reina Isabel también había dado muestras de ser celosa ante los devaneos del rey Fernando. Unos

¹³ Manuel Fernández Álvarez. *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*

antes de contraer matrimonio y otros después. A señalar que Fernando el Católico tuvo al menos tres hijos fuera del matrimonio. Alonso, arzobispo de Zaragoza y dos hijas que profesaron hábitos y convivieron en el convento de los agustinos de Madrigal de las Altas Torres, una de ellas como priora.¹⁴

A modo de justificación la propia Juana escribió una carta a su madre en la que decía: “ ... y no solo se halla en mi esta pasión, más la Reina, mi señora, a quien dé Dios gloria, que fue tan excelente y escogida persona en el mundo, fue así mismo celosa, más el tiempo saneo a S. A., como placera a Dios que hará a mi...”¹⁵. Como vemos nada tiene de novedoso el comportamiento de Juana sino más bien un componente hereditario que en ella si vio agravado por la conducta de su esposo, a todas luces lejos de ser la de un marido ejemplar.

La muerte, esta vez, parece que viene en nuestro auxilio. Felipe muere en Burgos. La tradición dice que por beber un vaso de agua fría después de disputar un frenético partido de pelota al que era aficionado. La causa real no parece estar tan clara ante los signos externos de la enfermedad. Pústulas y llagas que desprendían un olor fétido. Las malas lenguas insinúan que su suegro, el rey Fernando, famoso por sus intrigas maquiavélicas, pudo ser el intrigante o la oscura mano que emponzoñó a distancia la copa. Tenía sus razones. Se jugaba en la partida el quedarse como regente en Castilla ante la ya previsible incapacidad de Juana para ejercer de reina.

En honor a la verdad hay que decir que, a partir del momento del fallecimiento de su esposo, la conducta de la reina Juana sufrió un importante deterioro. Como justificar mínimamente su deambular por los campos de Castilla, en pleno invierno, con el cadáver de Felipe el Hermoso. A modo de ilustración del estado mental de la reina por aquellas fechas referimos lo que aconteció en Hornillos. Nos dice el cronista Anglería que en la jornada que transcurría entre Torquemada y Hornillos, al encontrarse la comitiva con un convento y viendo que este era de monjas, ante el miedo de que estas le robaran el cuerpo, no se nos alcanza paraqué, ordenó acampar en medio del campo. No contenta con esto

¹⁴ Manuel Fernández Álvarez. Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas

¹⁵ Manuel Fernández Álvarez. Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas

interesó del vecino pueblo de Hornillos la presencia de varios carpinteros para que abrieran el féretro y comprobar que el cadáver seguía en su sitio y que se trataba del de su esposo.¹⁶

Muerto e insepulto su marido la reina Juana sigue siendo objeto de deseo por parte de personajes y de colectivos con alto potencial histórico. El primero de ellos su padre, el Rey Católico, rey de Aragón pero no de Castilla. La propietaria del reino de Castilla es Juana y esta circunstancia no variará, como veremos, hasta su muerte. El rey Fernando no quería desprenderse de una Castilla que, en cierto modo, se había acostumbrado a gobernar. No duda en recluir a su hija en Tordesillas anulando su voluntad y sus derechos. Parece como si el destino, contumaz en sus designios, no permitiera a esta mujer librarse de la influencia de “sus hombres”.

Enrique VII de Inglaterra, al enterarse que había quedado viuda, la pretendió como esposa. Sus antecedentes eran inmejorables. Traía al mundo hijos sanos con una facilidad pasmosa. Cuando tratemos la vida de Carlos I tendremos un claro ejemplo sobre esta afirmación. Cuando estas negociaciones se iniciaron la reina había dado a luz a cinco hijos y su edad no era tan avanzada como para impedir, en un futuro inmediato, una nueva concepción. Esta cuestión era vital para Enrique VII que necesitaba con urgencia un heredero. El proyecto se frustró por la muerte del rey inglés. Su padre, el Rey Católico, estaba a favor de dicho matrimonio pues alejaba de Castilla a la titular y esto le permitía a él quedar de gobernador en su ansiada Castilla. Este fallido enlace pudo cambiar la vida de Doña Juana.

A la vista de los antecedentes la duda que se planea sobre la reina es inevitable. ¿Era la reina una incapaz inhabilitada por ello para gobernar? ¿Era una enferma que con adecuado tratamiento y sin presiones interesadas habría podido recuperarse?. A la primera pregunta debemos contestar que no. Prueba de ello son los números testimonios que acreditan su lucidez y claridad de juicio como cuando los comuneros le presentaron un manifiesto para que lo firmara a lo que ella contestó que nunca firmaría nada que le enfrentase a su hijo

¹⁶ Manuel Fernández Álvarez. Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas

, recordemos Carlos I. ¿ Era una enferma? . Seguramente. Ya hemos visto el comportamiento de su abuela en Arévalo. Su madre, Isabel la Católica, también tenía sus más y sus menos pero su carácter y sus ansias de poder, cual mágica medicina, mitigaron sus efectos. María de Hungría, hija de nuestra protagonista, también sufrió depresiones similares a la de su madre cuyo detonante, curiosamente, fue el mismo, la muerte de su esposo el rey de Hungría, y sin embargo llegó a ser gobernadora de los Países Bajos y diligente colaboradora de su hermano el Emperador Carlos, tal y como afirma Manuel Fernández Álvarez en su ya citado libro sobre la reina Juana.

La vida de la reina en Tordesillas es realmente penosa. Únicamente el consuelo de la infanta Catalina, aquella hija póstuma que nació mientras su madre deambulaba por los páramos castellanos llevando en tétrico cortejo el cadáver de su esposo, entendemos podía aliviar su soledad y quebrar su rutina. Su padre, el rey Fernando, no solo no hizo nada por mejorar su situación sino que, con esmerado celo, procuró en todo momento tenerla controlada asignándole, más que colaboradores, carceleros. No se puede, en defensa del rey de Aragón, alegar ignorancia al respecto pues se tiene constancia de al menos tres visitas que el padre realizó a su hija. En una de ellas, quizás la más dolorosa para Juana, el rey se presentó con gran boato y acompañamiento, incluso de embajadores extranjeros, mostrando a la desgraciada reina en un estado lamentable de abandono.¹⁷ ¿Que pretendía el rey? ¿Quizás justificar ante el mundo la desposesión que había llevado a cabo en la persona de su hija y legítima propietaria del trono de Castilla?. Conociendo a tan maquiavélico príncipe no podemos descartarlo.

Como en esta vida todo llega la muerte se llevó al rey Fernando. Este hecho podía haber significado otra oportunidad para la reina Juana. Ahora era reina de Castilla, Aragón y de la reciente anexionada Navarra. Es decir lo más parecido, hasta ese momento, a lo que hoy conocemos como España. La denominación de reina no es gratuita. Nuevamente nos sirve de guía el libro de Manuel Fernández Álvarez al afirmar: *“En efecto, en su Testamento el Rey Católico lo marca expresamente. Tengo ante mí la copia fidedigna que custodia*

¹⁷ Manuel Fernández Álvarez. Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas

el Archivo de Simancas, y su texto es bien preciso. En cuanto a Navarra, la Reina aparece junto a su hijo Carlos, la madre con el título de Reina que le correspondía, el hijo solo con el de Príncipe.” Continúa el gran historiador afirmando que para los dominios de la Corona de Aragón, doña Juana es proclamada heredera universal sin que en este caso aparezca, de manera expresa, el príncipe Carlos. Se inclina don Manuel por la teoría de que se trata de un testamento antiguo en el que se han cambiado los nombres de Isabel por Juana. En todo caso no se cuestiona la validez de dicho documento. Todo esto tiene gran trascendencia como veremos al estudiar al Emperador Carlos.

A modo de curiosidad histórica. Todos los hijos de Juana de Castilla llegaron a reinar. Leonor, la primogénita, se aupó al reino de Portugal al casarse con Manuel I y al enviudar de este contrajo nuevo matrimonio con Francisco I de Francia. No habrá muchos casos en la historia en los que una mujer haya sido reina en dos naciones tan poderosas en aquellos tiempos. Carlos ya sabemos su destino. Isabel accedió al trono de Dinamarca. Fernando emperador de Austria. María, la que fue gobernadora de los Países Bajos a la muerte de su esposo, ocupó el trono de Hungría. Catalina, la infanta que compartió con su madre el cautiverio de Tordesillas, desempeñó el papel de reina de Portugal. Como vemos, sin entrar a analizar, desde el punto de vista estrictamente personal, su mayor o menor acierto, utilizando un lenguaje coloquial de nuestros días, se colocaron todos muy bien. La España de entonces era un plato muy apetecible para todas las reales bocas de Europa.

Si esta desdichada mujer no hubiera sido manipulada primero por su esposo, luego por su padre y finalmente, por qué no decirlo, por su hijo, con un adecuado tratamiento y, sobretudo, con respeto y cariño habría sido recuperada para el trono. Cuestión distinta es si su reinado hubiera andado el largo camino que recorrió con su hijo, pero esto no es más que una especulación.

La muerte le puso en bandeja de plata un trono para el que en principio no estaba destinada y la vida la arrinconó relegándola a personaje meramente testimonial sin más trascendencia institucional que figurar en los documentos como reina.

Carlos I (1516 a 1556)

Hijo de la reina Juana y de Felipe el Hermoso. Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Nació en Gante. El hecho de su nacimiento es cuando menos curioso. Desde luego no se corresponde con el destino que la historia le tenía reservado. Asistiendo la reina Juana a una fiesta, en un estado de gestación prácticamente a término, sintió los síntomas propios del parto. Sin más concesiones se retiró a un escusado próximo y en este lugar, prácticamente sola, dio a luz al que sería uno de los monarcas más poderosos de la tierra. Era su segundo hijo y el primer varón. La primera fue la princesa Leonor a la que siguieron el propio Carlos, Isabel, Fernando, María y por último Catalina. Ya hemos apuntado, de manera sucinta, algo de la vida de estos infantes y su protagonismo en la historia de Europa.

Centrémonos en la cuestión primordial de nuestro estudio. Carlos, si bien no era el primogénito, dada la preeminencia de la que gozaba el varón en la cuestión dinástica, era el legítimo heredero de la reina Juana. Pero era eso, el heredero, y de todos es sabido que la herencia solo se abre a la muerte del causante. En el caso que nos ocupa el causante sería la reina Juana pero esta no había muerto. Por consiguiente no hay herencia que litigar. En esta situación Carlos se encontraba ante una expectativa de derechos. Nada más. Al tratar la vida de doña Juana quedó meridianamente claro que, tanto por la legislación imperante en aquellos tiempos, como por los respectivos testamentos de sus progenitores, ella era la reina titular y propietaria de las coronas de Castilla, Aragón, Navarra y los demás territorios que le eran propios. Hasta donde sabemos no hay un acto de abdicación formal, que es la manera ortodoxa y tradicional de transferir una corona. Tampoco conocemos ningún documento que de forma fehaciente acredite la declaración de incapacidad de la reina y la inhabilite para el desempeño de su tarea de gobierno. Si nada de esto se ha

producido ¿qué argumentos legales aporta la candidatura de Carlos para hacerse con los derechos a los respectivos tronos?. Me temo que ninguno. A diferencia de otros casos ya expuestos la fuerza como tal no se esgrimió. Podíamos calificarlo, utilizando terminología actual, como un golpe de estado blando o, y me parece más acertado, como una usurpación de poderes. En cualquier caso no goza de la necesaria legalidad y limpieza que es menester acreditar en tan trascendental acontecimiento.

Buena prueba de lo hasta aquí dicho es que durante el tiempo que ambos vivieron los documentos están firmados por Carlos pero con la antefirma de La Reina y el Rey, siendo la reina, obviamente, doña Juana. Era consciente el hijo de su situación irregular. En el encabezamiento de dichos documentos se utiliza la fórmula: *“Doña Juana e Carlos, su hijo, reina y rey de Castilla, de León, de Aragón...”*¹⁸. Curiosa manera de vestir al santo.

Uno de los protagonistas de toda esta transferencia de poderes era el cardenal Cisneros que ocupaba el cargo de Regente del reino. Inicialmente el anciano cardenal era partidario de nombrar a Carlos como gobernador. Sus razones fueron, probablemente, que no veía clara la posición del hijo estando como estaba viva su madre. No obstante las presiones, Carlos y su entorno, se impusieron a la firmeza del cardenal. Cisneros convocó al Consejo Real para comunicarle, no para consultarle como sería lo habitual, la solución adoptada. Carlos sería coronado rey. La resistencia de los miembros del Consejo era significativa por entender que lo que se pretendía no se ajustaba a derecho. Varias son las versiones que circulan al respecto sin poder afirmar cual es la cierta. Parece ser que ante la insistencia de los congregados para que mostrara los poderes en los que se amparaba para tomar semejante decisión, se dirigió a una ventana próxima, que daba al patio de armas, y les mostró la importante fuerza militar allí reunida diciendo la famosa frase: “Estos son mis poderes”.

En este medrar alrededor de la corona tenemos a otro aspirante. Su hermano Fernando que al contrario que él había vivido en España bajo la sombra protectora de sus abuelos los Reyes Católicos. Sus derechos no eran mejores

¹⁸ Manuel Fernández Álvarez. Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas

que los de Carlos pero contaba con el favor del pueblo, que lo aceptaba como uno de los suyos, al contrario que a su hermano Carlos que lo veía como un extranjero. Como siempre una parte de la nobleza le apoyaba en sus pretensiones. Carlos, consciente del peligro, hizo cuanto pudo para desactivar esta facción.

Fernando llegaría, con el transcurrir de los años, a ser archiduque de Austria, titular de la herencia austriaca de los Habsburgo: la Alta y Baja Austria, Estiria, Carintia y Carniola. Posteriormente, rey de Hungría, rey de Romanos y Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico al abdicar su hermano Carlos.

Que se puede decir del Emperador que no se hay dicho ya. Es seguramente uno de los personajes más estudiados. Son numerosos los autores que le han sometido a examen desde distintos puntos de vista. Personalmente creo sinceramente que D. Manuel Fernández Álvarez, historiador de prestigio, es el que hace un análisis más completo de su figura, desde el punto de vista personal e institucional, en su libro *Carlos V, el César y el hombre*.

“El 21 de septiembre de 1558 moría en un apartado lugar de España, en una casita en medio de un bosque y adosada a un convento, a dos kilómetros de la aldea más cercana - que era la de Cuacos, en la Vera de Plasencia – un hombre, más que viejo envejecido; no demasiado viejo, en verdad, pues había nacido con el siglo. Su nombre Carlos, y su linaje el más alto, pues era nieto de un Emperador, hermano del Emperador reinante y él mismo lo había sido durante 36 años.”¹⁹

Con estas acertadas palabras se inicia el prólogo de la referida obra. Es difícil mejorar la apretada síntesis. Bajo su reinado el Imperio español experimentó una pujanza y un crecimiento que permitió su consolidación durante tres siglos. Buena parte de Europa estaba bajo su dominio. Italia, los Países Bajos, Austria, Hungría, el Franco Condado, Borgoña, por citar los más representativos, asediaban a su rival más enconado: Francia. Allende los mares, en expresión arcaica, se incorporan las conquistas del Impero Azteca y el Inca.

¹⁹ Manuel Fernández Álvarez. *Carlos V, el Cesar y el hombre*.

Desde el punto de vista institucional renueva la administración. El Consejo Real de Castilla, creado en tiempos de Juan I de Castilla, sufrirá una desposesión de facultades que son transferidas a consejos de nueva creación como son los de Hacienda, Indias, Estado.

No pueden cuestionarse sus logros, que sin duda los hubo y de gran calado. Solo dos cosas nos permitimos cuestionar de su reinado y que tienen un trasfondo común. La primera de ellas fue su obsesión por obtener el título de Emperador. Ello le llevó a dilapidar buena parte del oro que se traía de América para conseguir los interesados votos de los Príncipes Electores. Estos últimos, sabedores de su desmedido afán por el cetro, mercadearon de manera escandalosa con sus exigencias económicas. Exigencias que el futuro Emperador se apresuraba a satisfacer. La segunda cuestión fue la obligación que se autoimpuso de conseguir que la fe Católica fuera la única en sus dominios. Lutero y su escisión protestante consumieron recursos económicos ingentes que salieron unas veces del oro de América, que iba directamente a manos de los banqueros prestamistas, y otras de los subsidios reclamados, y obtenidos, de la sacrificada Castilla que era el núcleo duro del Imperio. El resto de los reinos no colaboraron en igual medida amparándose en sus fueros.

Solo uno de los dos objetivos se obtuvo, y como hemos dicho pagando un precio desorbitado, el trono imperial. El otro, el de la fe única en todo el imperio, fue un rotundo fracaso pues se entremezclaron, como siempre a lo largo de la historia, los intereses propiamente religiosos y los puramente económicos. Los luteranos desligándose de la obediencia papal, independizándose de Roma, se hicieron con todas las propiedades, que no eran pocas, que la Iglesia romana tenía en sus territorios. Bien es verdad que la Iglesia Católica se había convertido en un mercado persa en el que la venta de cargos eclesiásticos, las indulgencias, los diezmos y demás simonías era moneda común.

Si esos recursos económicos se hubieran invertido adecuadamente en Castilla y Aragón el desarrollo industrial, tan necesario en todas las épocas, habría prosperado en el suelo patrio mejorando las condiciones de un pueblo que veía como sus impuestos, que tanto esfuerzo les costaba pagar, eran

utilizados para conseguir unos objetivos que no identificaban como propios. Lo cierto es que este sistema es recurrente en la historia.

Para que el final de este trabajo tenga cierta sistemática sería necesario concluirlo con el final de la Casa de Austria. Los reyes que nos faltan de esta dinastía son: Felipe II (1556 a 1598), Felipe III (1598 a 1621), Felipe IV (1621 a 1665) y Carlos II (1665 a 1700). Los menciono de corrido porque no van a ser objeto de un tratamiento singular. La razón es obvia. No revisten ningún interés desde el punto de vista sucesorio que es el objeto de este estudio. Todos ellos reunían las condiciones legales para ser reyes a la muerte de sus respectivos progenitores. Únicamente el último Carlos II, que murió sin descendencia, daría lugar a la aparición de una nueva casa real en España: los Borbones. Estos llegaron al trono después de una cruenta guerra de sucesión que, salvando algunas características que le son propias, fue una guerra civil entre partidarios de los dos candidatos al trono: Felipe, por los borbones, y el Archiduque Carlos, por los Austrias. Pero esto es otra historia.

Sumariamente.

Para no ser reiterativo no voy a entrar en detalles sobre los distintos reyes mencionados. Sé que generalizando cometeré algún error de bulto pero espero de la capacidad de discernimiento del lector para que dichos errores no sean groseros. Únicamente deseo dar una visión de conjunto de las circunstancias que han estado presentes en la sucesión a la corona de los reyes objeto de estudio.

Las monarquías, generalmente, son hereditarias. Digo generalmente porque, por ejemplo la visigoda era electiva. Bueno era electiva de cara a la galería pues ya se encargaba el rey saliente de dejar bien colocado a su hijo y sucesor para que en la elección fuera el ganador. No siempre lo conseguía pero siempre se intentaba. El resto de monarquías, hasta donde yo sé, se transmiten, mediante unas leyes que le son propias, de padres a hijos o hijas. En muchos

casos el hombre prevalece sobre la mujer llegando en algunos casos incluso a impedir directamente el acceso de la mujer al trono. (Ley Sálica).

En una institución, la monarquía, tan ligada a la Iglesia, como ya se ha dicho, cuando se habla de hijos o de hijas se entiende que son hijos nacidos dentro de un matrimonio bendecido por la Iglesia. Bien es verdad que los matrimonios de los reyes eran bendecidos, o no, dependiendo de los intereses, más bien materiales, que convenían a la Santa Sede. El carácter reiteradamente endogámico de las familias reinantes originaba, en muchos casos, que los esposos fueran parientes cercanos. Uno de los casos más emblemáticos de parentesco, y que sin embargo no fue objeto de ningún tipo de bloqueo por parte de la Iglesia, fue el del matrimonio de Carlos I, el Emperador, con Isabel de Portugal. Ambos eran nietos de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos. Eran primos carnales. Carlos hijo de la Reina Juana e Isabel hija de Maria, reina de Portugal, ambas Juana y Maria hijas de los Reyes Católicos.

Ha habido más casos de consanguinidad en primer grado en los que la Iglesia ha permanecido callada mientras que en otros, con un grado más lejano, se ha pronunciado anulando los matrimonios. Vamos que podíamos decir que la jurisprudencia de la Santa Sede no ha sido muy estable que digamos. De cualquier forma, en este sentido, nos hemos atendido a los dictados de Roma para bien o para mal.

Cuando no intervenía la Iglesia, según su particular parecer como hemos visto, lo hacía la fuerza de las armas. La razón de la fuerza ha encumbrado a no pocos reyes a un trono que en ningún caso, según el derecho vigente en cada momento, les correspondía. Reyes en minoría de edad, en algunos casos niños, eran disputados por los distintos bandos de la nobleza con el fin de legitimar unos privilegios conseguidos de manera torticera. Este panorama se ha repetido en nuestra historia demasiadas veces y casi siempre terminando en una guerra. Guerra que dadas sus características podíamos calificarla de guerra civil. No era un enemigo externo el que amenazaba nuestras fronteras. Eran las oligarquías internas las que, en defensa de sus intereses, sus únicos intereses, nos abocaban a una destrucción interna que pagaban, de manera inmisericorde, las clases más bajas, las más necesitadas, las más desprotegidas.

Resumiendo. Si tenemos en cuenta los matrimonios regios que han sido anulados, originado con ello la ilegitimidad de sus hijos al acceso al trono, y los reyes que han hecho uso de la fuerza para conseguirlo podemos concluir que en este grupo estaría la mayoría de ellos.

He intentado hacer un listado ordenado de reyes valorando, lo más objetivamente posible, las formas de acceso al trono. He desistido pues inevitablemente el componente subjetivo prevalecía. La única forma sería que los lectores de este modesto trabajo colaboraran puntuando del 1 al 10 a cada uno de los reyes siendo el 1 el más ilegal, bajo su punto de vista, y el 10 el de mejor derecho. Pueden asignarse tantos unos o dieces como se desee así como cualquier puntuación intermedia. Cuanta más participación haya más fiable será la encuesta. Si sale adelante la haremos pública.

Voy a mojarme. A Fernando I y Enrique II les asigno un 1. Los ilegales.

A Alfonso VIII y a Enrique III un 10. Los más legales.

Recuerde el lector que en este trabajo no se juzga el quehacer de los distintos reyes durante sus reinados. Las referencias a sus conquistas, sus aportaciones al derecho, sus apoyos al desarrollo de la cultura o cualquier otro mérito al que se hayan hecho acreedores, no han perseguido otro objetivo que situarnos en el entorno histórico.

El juicio “sumarísimo” sería deseable se ciñera única y exclusivamente a su forma de acceder al trono haciendo, en la medida de lo posible, abstracción de todo lo demás.

REY	Puntuación
Fernando I	1
Enrique II	1
Alfonso VIII	10
Enrique III	10

Estas líneas ni pretenden ser, ni son, un tratado político. Únicamente pretenden, modestamente, contribuir a la divulgación de nuestra historia para mejor conocerla y así tener elementos de juicio para analizarla. No busque el amable lector aviesas intenciones dado el momento por el que estamos atravesando. Soy un ferviente defensor de la honradez a título personal, de la eficiencia a nivel institucional y del interés público a nivel general, al margen del cargo o la procedencia de la persona que reúna tan elementales como, al parecer, extraordinarios requisitos. Pero cuidado no me valen esas características como pantalla. En nombre del interés público, del interés general o del bien común se han llevado a cabo los mayores abusos de la historia. Se ha utilizado al pueblo, de manera reiterada, haciéndole ver que el objetivo de la empresa, entendiéndose guerra, no era otro que defender el interés público cuando en realidad lo que se estaba jugando no era otra cosa que el interés de una clase dirigente apegada al poder de forma más o menos evidente.

Contenido

Fernando I (1037-1065).....	27
Sancho II 1(1065-1072).....	33
Alfonso VI (1065 - 1109).....	39
Urraca (1109-1126).....	45
Alfonso VII (1126-1157).....	47
Fernando II de León (1157-1188).....	50
Alfonso IX de León (1188-1230).....	50
Sancho III de Castilla (1157-1158).....	52
Alfonso VIII de Castilla (1158-1214).....	52
Enrique I de Castilla (1214-1217).....	53
Berenguela de Castilla. (1217).....	53
Fernando III (1230-1252).....	55
Alfonso X (1252-1284).....	56

Reyes por derecho o por la fuerza

Sancho IV (1284-1295)	57
Fernando IV (1295-1312)	59
Alfonso XI (1312-1350).....	62
Pedro I (1350-1369)	64
Enrique II (1369-1379).....	66
Juan I (1379-1390).....	68
Enrique III (1390-1406).....	69
Juan II (1406-1454).....	71
Enrique IV (1454-1474)	73
Isabel I (1474 a 1504)	78
Juana (1504 Castilla 1516 Aragón)	80
Carlos I (1516 a 1556).....	87
Sumariamente.....	91

Alhaquen II, 10
Almanzor, 9
Asturias, 6
Duero, 7
Gerona, 6
Hixam, 10

León, 6
Pamplona, 6
Santander, 6
Santiago, 6
Vasco, 6
Vitoria, 6

Reyes por derecho o por la fuerza